



2ª SECCION

JUDICIALES

VIERNES 21 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 75
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

La Sra. Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 3, en autos: "MARTINEZ, HECTOR EDGARDO- USUCAPION-Expte.11233486" hadictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/03/2023. Cítese y emplácese a la titular registral o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C. Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.) Notifíquese. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ. Ante mi: VALDEZ MERCADO Anabel-SECRETARIA. El inmueble a usucapir, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil MIGUEL GERONIMO BARETTA, MP 1697/9 aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia de Cba. en Exp. 0579-009619/2021, visado el día 7 de mayo del año 2021, está ubicado en del Depto. Rio IV, Pedanía Rio Cuarto, Municipalidad de las Higueras, calle Los Arrayanes 2175, lote 100 Mza. 5, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00'00" y rumbo este hasta el vértice B mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle Los Arrayanes; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice C mide 26,54 m (lado B-C) colindando con la parcela 04, propiedad de Natalia Paola Martínez Bettucci, Cynthia Andrea Martínez Bettucci y Gonzalo Emanuel Martínez

Betucci, MFR: 403,095 y N° de cuenta 2405-2249850/6; desde el vértice C con ángulo 90° 00' 00" hasta el vértice D mide 10,00m (lado C-D) colindando en parte con parcela 06, de propiedad de Vilma Nancy Alarcón y Aurora Angélica Olmedo, MRF: 37.589 y N° de cuenta 2405-2249852/2 y en parte con parcela 20 propiedad de Isabel Neli Molinero, MFR: 357.696, N° de cuenta 2405-24 01236/8; desde el vértice D con ángulo de 90° 00' 00" hasta el vértice A mide 26,54 m (lado D-A) colindando con la parcela 02 propiedad de Isabel Judith Van Strate, MFR: 354.370, N° de cuenta 2405-2249848/4; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 265,40 m2. inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Cisneros Rosa Angelica, DNI N° 5.897.940 en la matrícula 400.814.-

10 días - N° 442274 - \$ 45071 - 21/04/2023 - BOE

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/04/2023 a las 11:00 horas, los siguientes vehículos: 1) Citroen Nuevo C3 1.6 VTI 115, Exclusive P (5 puertas), con (GNC) Año 2014, Base: \$ 500.000, Dominio NYB 205; 2) Ford, Pick-Up, Ranger DC 4x2 XL Plus 3.0D, Año 2012, Base \$ 1.391.000, Dominio KXP 735; 3) Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 - 8V - Easy, Año 2017, Base: \$ 728.000, Dominio AB718IZ, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 10.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 3
Declaratorias de Herederos	Pág. 4
Cancelaciones de Documentos	Pág. 13
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 41
Sentencias	Pág. 41
Usucapiones	Pág. 42

reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21/04/2023 a las 11:00 horas. Exhibición: El día Jueves 20/04/2023 de 15:30 a 18 horas. Lote 1 en calle La Posta N° 2942, Barrio Alto Verde, lotes 2 y 3 en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores; todos de la Ciudad de Córdoba. Informes: Lote 1 al Martillero Miguel A. Real, M.P. 01-783, Tel: 351-155193410, email: martilleroREAL@gmail.com; lotes 2 y 3 Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email: marcelo.feuillade@gmail.com.-

1 día - N° 446911 - \$ 2251,75 - 21/04/2023 - BOE

Por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. (ART. 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 21/04/2023 a las 11:45 horas, los siguientes vehículos: 1) automotor MARCA FIAT, TIPO FURGONETA, MODELO FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, AÑO 2012, con (GNC), DOMINIO KXP 685, Base \$ 379.632; 2) Un automotor MARCA RENAULT, TIPO FURGON, MODELO KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT 1PL (600K), AÑO 2013, con (GNC), DOMINIO MHP 939, Base \$ 597.231, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero e IVA si correspondiera. Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros, verificación e

informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$10.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 21/04/2023 a las 11:45 horas. Exhibición: El día Jueves 20/04/2023 de 15:30 a 18 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores de la Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Marcelo L. Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, email:marcelo.feuilleade@gmail.com.-

2 días - N° 446916 - \$ 4087,70 - 21/04/2023 - BOE

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ SUCESSION DE CUELLO INES LEONOR s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 38702/2015), el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 27/04/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FORD modelo ECOSPORT 1.4L TDCI 4X2 XLS MP3 año 2008 dominio GUD955. Dr. Sanchez, Jorge Manuel Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 26/04/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 448838 - \$ 1208,60 - 24/04/2023 - BOE

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 12/05/2023 a partir de las

11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 10 y 11 de Mayo de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// OVIEDO, Mario Oscar // FIAT/ UNO FIRE 1242 MPI 8V / SEDAN 3 PUERTAS DOMINIO NGF804 AÑO 2013 BASE \$ 94.353,99//RODRIGUEZ, Carmen Angel //PEUGEOT 207 COMPAC ACTIVE 1.4 / SEDAN 5 PUERTAS// DOMINIO LNZ 494 AÑO 2012 //BASE \$ 7.288.393,92// TOLEDO, Juan Hilario// FORD / RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D /PICK UP DOMINIO KJS 144 AÑO 2011 BASE \$ 1.085.004,54// VILLALBA, Eloy// CHEVROLET / S10 2.8TDI STD 4X2 ELECTRONIC / PICK UP CABINA DOBLE DOMINIO ITB 777 AÑO 2010 BASE \$ 1.280.299,03//MALICHO, Kevin Nahuel//FIAT / PALIO ELX 1.4 8V / SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO ITB 790 AÑO 2010 BASE \$ 71.477,36 /ZARATE, Juan Alejandro// CITROEN / C3 AIRCROSS 115 SHINE / RURAL 5 PUERTAS DOMINIO AA 666 FW AÑO 2016 BASE\$ 1.001.916,92// DI PAOLO, Paula Cecilia// CHERY / FULWIN SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO AA 523 SC AÑO 2016 BASE\$ 1.147.825,57// TORRES, Cristian Eduardo//FIAT / GRAND SIENA ESSENCE 1.6 16V / SEDAN 4 PUERTAS DOMINIO NDA 510 AÑO 2013 BASE\$ 2.017.762,22// RIOS, Gonzalo Matias//CHEVROLET / CRUZE 1.8 LTZ / SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO LEI 560 AÑO 2012 BASE \$ 1.432.368,72// MIRAS, SANDRA MARCELA//PEUGEOT, FURGON, PARTNER CONFORT 1.6 HDI// DOMINIO LAV798 AÑO 2012 BASE \$ 183.531,24// SANCHEZ, DORA HORTENCIA// VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.6 5 P TRENDLINE GAS 101CV MQ DOMINIO AD716WW AÑO 2019 BASE \$ 639.098,30// FIERRO EHDAD, RENE EZEQUIEL// FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECO SPORT 1.6 MTN DOMINIO OMY271 AÑO 2015 \$ 1.212.131,11// QUEVEDO, Gonzalo // FORD / FIESTA 1.6L S / SEDAN 5 PUERTAS// DOMINIO NUQ 439 AÑO 2014 BASE \$ 904.022,05// YURKA, Franco Nahuel Esteban//VOLKSWAGEN / GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ / SEDAN 5 PUERTAS DOMINIO AE 436 ON AÑO 2020 BASE \$ 985.108,32// NAVARRETA, MALISA DEL VALLE //CHEVROLET AGILE 1.4 LTZ SEDAN 5 PTAS // DOMINIO IJB078 AÑO 2009 BASE \$ 1.537.918,56// PERRONE, DARIO GASTON/ CHEVROLET CLASSIC 4 PTAS LS AA + DIR 1.4N SEDAN 4 PUERTAS // DOMINIO JNB946 AÑO 2011 BASE \$ 380.455,56// CARRANZA, ELIZABETH DEL VALLE//CI-

TROEN FURGON JUMPY L3 HDI 115 MT6 BUSINESS// DOMINIO AC975EQ AÑO 2018 BASE \$ 450.886,32// BAZAN, LUCIANO ALBERTO //VOLKSWAGEN FOX 1.6 / DOMINIO ODQ964 AÑO2014 BASE \$460.361,32// LOPEZ, MELINA ANAHI//FORD SEDAN 5 PTAS FIESTA 1.6L SE// DOMINIO AB961LU AÑO 2017 BASE \$ 2.130.226,89// GIMENEZ, VIVIANA ISABEL// VOLKSWAGEN GOL TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ SEDAN 5 P// DOMINIO AD573NB AÑO 2019 BASE \$ 533.787// ARMELLA, DEBORA VIRGINIA // MOTOCICLETA BENELLI TKR 502/ DOMINIO A163RPF AÑO 2022 BASE \$ 1.531.008 // VERA, HECTOR RICARDO DEL VALLE//CHEVROLET CORSA CLASSIC WAGON GLS 1.6 N. SEDAN 5 PUERTAS // DOMINIO HTZ738 AÑO 2009 BASE \$ 264.208,17// CAFFARATTI, MAXIMILIANO DAVID//VOLKSWAGEN Coupe SCIROCCO 1.4 TSI// DOMINIO ONM706 AÑO 2014 BASE \$ 3.203.998// VILLEGAS, ROMINA BELEN// PEUGEOT 408 ALLURE 2.0 N SEDAN 4 PUERTAS //DOMINIO OWK905 AÑO 2015 BASE \$ 1.153.958,41// ARMESTO FREYTES, SOPHIA DEL SOL//VOLKSWAGEN MOVE UP! 1.0 MPI SEDAN 3 PTAS// DOMINIO OXN147 AÑO 2015 BASE \$ 3.205.059,89// MORENO ALIZIARDI, AUGUSTO YOEL// VOLKSWAGEN FOX 1.6 5P SEDAN 5 PTAS // DOMINIO IKS695 AÑO 2009 BASE \$ 1.212.545,63// PAIRETTI, GISELA ANDREA// PEUGEOT 408 SPORT 163 CV SEDAN 4 PUERTAS // DOMINIO ORP550 AÑO 2015 BASE \$ 1.634.729,40// HERNANDEZ, MARIANA ANDREA//FORD ECOSPORT SE 2.0L MT N Rural 5 puertas // DOMINIO MSB743 AÑO 2013 BASE \$ 883.491,63// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$60.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones

o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 18 de Abril de 2023.- Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III.

1 día - N° 449034 - \$ 8786,40 - 21/04/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la suscripta, sede en Montevideo 546 piso 4° de CABA, comunica por cinco días que el 03-04-2023 se ha decretado la quiebra de SYNERGIA CONSULTORES SRL, CUIT 30-71120501-9, continúa sindico Estudio Abulafia-Andelman (TE.:4394-0589) con domicilio constituido en Suipacha 211, piso 12 "F", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-06-2023 enviando los mismos a la dirección estudioabulafiaandelman@gmail.com en archivos de formato PDF. En caso de corresponder el pago del arancel del art 32 LCQ será por transferencia de la suma correspondiente en la cuenta del Banco Ciudad CBU 0290058210000500101811. Se deja constancia que el 24-08-2023 y el 05-10-2023 se fijó como fechas de presentación de informes previstos en arts. 35 y 39 de LCQ, respectivamente, y el 07-09-23 para el art. 36 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento

de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LCQ) para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en autos "SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. s/quiebra" (Expte. n° 936/2018). Buenos Aires, Abril de 2023. NANCY RODRIGUEZ - Secretaria.

5 días - N° 448560 - \$ 12369 - 25/04/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Com. y Fam. Secretaría 8° de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba en autos "NICOLA GERARDO ANTONIO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11575033", por Sentencia N° 25 de fecha 22/03/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Gerardo Antonio Nicola, DNI 13510294, de 64 años, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle CACIAVILLANI 214, 1° "A" de la localidad de Etruria, Provincia de Córdoba, patrocinado por el Dr. Alejandro Damián Bertorello, con domicilio procesal constituido en calle General Paz 671, casillero 3, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba (art. 14 inc. 1 LCQ). (...) III) Fijar hasta el día 02 de junio de 2023 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado (art. 14 inc. 3 LCQ). Datos de la Sindicatura: Jorge Daniel WAINSTEIN, Matrícula Profesional N°10-08865-0, D.N.I. N°17.428.442, domicilio constituido a los efectos legales en calle Carlos Pellegrini N° 424, de la Ciudad de Villa María, horario de atención es de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Datos de contacto: teléfonos 0351-156136242, 0351-152080059, 0351-4815340, y correo electrónico periciasfederales@gmail.com. Fdo. MONJO Sebastian. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 448004 - \$ 11171 - 21/04/2023 - BOE

El Sr Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "MALDONADO, MIGUEL BITERMAN DEL VALLE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°11751285), por SENTENCIA NUMERO: 33 de fecha 30/3/2023, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Miguel Biterman del Valle Maldonado (D.N.I. N°16.683.349 - C.U.I.L. N°20-16683349-4 ..X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. Jaime Gel, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (Mail:

estudiomisino@gmail.com)-Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs , hasta el 22 de mayo de 2023 inclusive.

5 días - N° 448089 - \$ 2543,75 - 25/04/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GARCIA, SANDRA FABIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11541530", por Sentencia N° 19 de fecha 09/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. García, Sandra Fabiana, DNI 32.623.802, CUIL 27-32623802-8, con domicilio real en Mza 50, lote 06, PH "2" de B° Liceo 2da Sección "Procrear", Córdoba, X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Olga Alejandra Rizzi con domicilio en calle Ayacucho N° 367, Piso 10, Of. A, Barrio Centro, Córdoba, (Cel. 0351-156661156) (Mail: estudiorizzi777@gmail.com) atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y 14:00 a 17:00 hs, el día 6 de junio del 2023. Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 448090 - \$ 3635,75 - 25/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría N° 11, comunica que en los autos caratulados "MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. – Concurso Preventivo" (Expte. 10304378), por Auto Interlocutorio N.º 48, de fecha 11/4/2023, HA RESUELTO: I) Hacer lugar parcialmente al pedido de prórroga requerido por la sindicatura y ratificado por la concursada y, en consecuencia, conceder un plazo improrrogable de 60 días para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). II) En su mérito, corresponde reprogramar los plazos establecidos en el auto n° 252 de fecha 21/10/2022, del siguiente modo: fijar nueva fecha de presentación del informe general unificado (arts. 39 y 67, tercer párrafo, LCQ), para el día 27/06/2023; fijar fecha de dictado de la sentencia de categorización a que alude el art. 42 LCQ, para el día 04/08/2023; fijar fecha en los términos del art. 43 LCQ para hacer pública la propuesta de acuerdo el día 13/11/2023. La Audiencia Informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el día 07/12/2023 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal, bajo la modalidad presencial o vía remota, ante una imposibilidad de asistencia; en caso de fuerza mayor o impedimento, tendrá lugar el día hábil subsiguiente a la misma hora. Fijar fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 L.C.Q.) el día 15/12/2023. III) Encomendar a la concursada la publicación de edictos por cinco (5) días (art. 27 y 28 LCQ), en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Bo-

letín Oficial de la Nación [...], debiendo acreditar tales circunstancias en la causa, dentro del plazo de cinco (5) días de notificada la presente resolución. IV) [...] V) [...] VI) Certificar lo resuelto por la presente en los autos caratulados: "Compañía Argentina de Granos SA – Concurso Preventivo" (Expte. n° 10301338) y dejar constancia marginal en las respectivas resoluciones. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Mariana Martínez, Jueza. Oficina, 13/4/2023. Dr. Raúl Francisco Rodríguez, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 448260 - \$ 9410,75 - 25/04/2023 - BOE

CONCURSO PREVENTIVO. EDICTO: Autos: BERON, PATRICIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. Nro. 11558484, Tribunal Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Com. Rio Cuarto, secretaria nro: 8. Sentencia nro: cinco (05). Rio Cuarto, 02 de Febrero de 2023.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Patricia Beron, DNI. 30.030.093, C.U.I.T. 27-30.030.093-1, argentina, nacida con fecha 31/03/1983, de estado civil soltera, con domicilio real en calle Agüero Rubén 680, manzana lote 122 del barrio Riverside, de la ciudad de Rio Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q...; 2) Téngase por designado síndica Contadora VALERIA ELISA MAINERO, quien constituye domicilio a los efectos procesales en: Calle Buenos Aires N° 208 Piso 4to, Dpto. A de esta ciudad de Río Cuarto, correo electrónico: valemainar@yahoo.com.ar, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 16:30 a 19:30 horas.Fdo: Dra. MAGDALENA PUEYRREDON: Jueza -

1 día - N° 449349 - \$ 1681,70 - 21/04/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1 Inst. y 1 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cruz del Eje, Sec. N° 1, en los autos caratulados "AGUERO, RAMON OSCAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC:11518510" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUERO, RAMON OSCAR DNI LEN 6236801 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cruz del Eje, 28/02/2023.-

30 días - N° 442201 - \$ 24543 - 04/05/2023 - BOE

juzgado de 1 instancia CC y FLIA 1° instancia 3° Nom- Sec 5. Rio tercero, Dr. MARTINA Pablo Gustavo, en autos caratulados "BUFFARINI

NORBERTO ROGELIO-REYNOSO SUSANA ALICIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°11295761 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a ala sucesion del Sr BUFFARINI NORBERTO ROGELIO, D.N.I 12.731.923 Y REYNOSO SUSANA ALICIA, D.N.I 12.068.441, para que dentro de treinta (30) dias siguientes al de la última publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) dias en el Boletín Oficial.- FDO. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZA DE 1ERA INSTANCIA) MOYA Viviana Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). RIO TERCERO, 29/02/2023.

5 días - N° 446039 - \$ 2827,25 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 43 Nom de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11511786 - GAIT, ERNESTO RAFAEL - BADRA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. ERNESTO RAFAEL GAIT DNI 6472167 y TERESA BADRA DNI 769119. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO Dra.. Mariana I Meza Prosecretaria- Dra. Liksenberg Mariana Juez

5 días - N° 446875 - \$ 2627,75 - 25/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24 Nom Civ y Com. de la ciudad de Cba ,Dra Sanchez Alfaro Ocampo María cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAMELA, MAURO FABRICIO en autos caratulados "LAMELA, MAURO FABRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 5737151" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial . CÓRDOBA, 16/03/2015.Fdo Farauo, Gabriela Inés-Juez - Viartola Duran, Maria Soledad Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 447402 - \$ 2186,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 37ª Nom. – Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elba Graciela Gutierrez DNI N° 4.203.812, en los autos caratulados:

"GUTIERREZ, ELBA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11465195", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida, previa denuncia de los domicilios de los coherederos denunciados. Córdoba, 13/03/2023. Perona, Claudio, Juez de 1ra. Instancia.

1 día - N° 447508 - \$ 610,60 - 21/04/2023 - BOE

Por orden del Juzg. de 1era. Ins. y 49° Nom Civ. y Com de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados EXPEDIENTE 9677065 - CUELLO, CRISTINA - LUDUEÑA, PEDRO DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/03/2023. (...). Atento lo solicitado y constancias de autos, proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante PEDRO DEL ROSARIO LUDUEÑA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. (...). Fdo. por: PIVA Maria Ines - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 448188 - \$ 689,35 - 21/04/2023 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª INST.C.C. FAM.1A-SEC.1, en los autos caratulados "VIDELA, RICARDO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11471833", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO JESUS VIDELA DNI 12.875.123, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- FDO: Dra. LOPEZ, Alejandra Maria, Sec. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, Juez.-

1 día - N° 448190 - \$ 310,30 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro.4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes de la causante CORREA MARIA ESTELA DNI F 5.636.177, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley

(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "CORREA MARIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 11733061) Bell Ville, 13/04/2023.- Fdo.: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia – Juez/a; Dra. BOGGIO Noelia Liliana – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 448202 - \$ 518,20 - 21/04/2023 - BOE

El señor juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 5), en autos: "SOUTO JUAN SECUNDINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11432148), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Juan Secundino SOUTO DNI 6.548.451 (fallecido el 11/01/22, en esta ciudad), para que dentro del término de treinta (30) días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. Bruera Eduardo Pedro – Juez – Dra. Rodríguez Andrea Carolina – Prosecretaria. OFICINA, 11 de abril de 2023.

1 día - Nº 448206 - \$ 556 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "GRAMATICA O GRAMATICA MATEOS, LUIS - BOSCH SANS, CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 10768510)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Concepción Bosch Sans DNI 92.039.935, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)- BRUERA Eduardo Benito (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 448315 - \$ 548,65 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "11725567 - MOLLARETTI, GINO GINIALLE - TESTERA, AIDE COLOMBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" el Sr. Juez del J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ- MARCOS JUAREZ dicto la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 04/04/2023.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "TESTERA AIDE COLOMBINA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo.: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RABANAL María De Los Ángeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 448356 - \$ 620,05 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. 1ra. Nom. Civ. , Com. Con. y Flia de Río Tercero Secretaria Nro 2 a cargo de la Dra. Cuasolo María Gabriela cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes que han quedado al fallecimiento del causante LUCERO Juan Paulino , D.N.I. 21.695.687 , para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) en los autos " Expte 11370711 - LUCERO, JUAN PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Río Tercero, 13/04/2023 . Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad , Juez, Dra. CUASOLO María Gabriela , Secretaria.

1 día - Nº 448368 - \$ 475,15 - 21/04/2023 - BOE

El juzgado de 1ª inst y 30 Nom CyC de ciudad de Córdoba, en Expediente SAC: 11261907 autos TUNINETTI, AGUSTIN JOSE - GARCIA, HAYDEE ROCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS: ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/04/2023... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 CCyCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN Día (art. 2340 CCyCN)... Firmado: PRINI Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 448377 - \$ 849,80 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst. y 12º Nom, en lo CyC de Córdoba, en estos autos caratulados "BORNAND ODEB ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXP: 11482966", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante BORNAND, ODEB ELENA, DNI: 1.229.350, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba 27/02/2023. Fdo dig .MENDOZA, María Jose Prosecretaria- LINCON, Yessica Nadina, Juez

1 día - Nº 448380 - \$ 315,55 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 2º Nominación de Río Cuarto, Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Secretaría Nº 04 a cargo de la Dra. Marina B.

TORASSO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Hernán Ariel y/o Hernan Ariel Leyría y/o Leyría, D.N.I. 16.643.562, fallecido el día 26 de enero de 2023, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "Leyría y/o Leyría Hernán Ariel y/o Hernan Ariel – Declaratoria de Herederos (Expte. 11734259)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Laura LUQUE VIDELA, Juez; Dra. Marina Beatriz TORASSO; Secretaria.

1 día - Nº 448393 - \$ 558,10 - 21/04/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes JOSE BAUTISTA ANGELERI , CARMEN NELIDACASSINOTTI y JOSE LUIS ANGELERI , en autos caratulados : ANGELERI, JOSE BAUTISTA - CASSINOTTI, CARMEN NELIDA - ANGELERI, JOSE LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 3418530 para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)Corral de Bustos – Ifflinger, 11/04/2023 Fdo. DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1 RA INSTANCIA , DR. FERNANDO DEL GREGO - SECRETARIO.

1 día - Nº 448394 - \$ 667,30 - 21/04/2023 - BOE

"VILLA MARÍA, 31/03/2023. El Sr. Juez de 1a. Inst. 4ta. Nom. Civ. Com. y de Flia. de la ciudad de Villa María (Cba.), Sec. Nº 07, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sr. SEBASTIAN ALBERTO MUNCH para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente en los autos "MUNCH, Sebastián Alberto-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. Nº 11365551), bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C.y C.)...Notifíquese" Fdo.: Dra. Vanina S. Buffoni-PROSECRETARIA.

1 día - Nº 448544 - \$ 879,30 - 21/04/2023 - BOE

BUSTAMANTE, RAMON OTILIO - BASSIA, JULIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: :10503858, de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 12ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 11/04/2023. Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de heredero

ros de los Sres. BUSTAMANTE, RAMÓN OTILIO Y BASSIA, JULIA ESTHER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- FDO: LINCON YESSICA NADINA (JUEZ) MANCINI MARIA DEL PILAR (SEC)

1 día - Nº 448405 - \$ 832,15 - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1º Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de José ESCOBAR DNI 6.467.312 y Esmeralda Enriqueta MARINA DNI 7.303.770 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos "ESCOBAR, JOSE - MARINA, ESMERALDA ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 11136976. Córdoba, 07/11/2022. Fdo.: Verónica Carla BEL-TRAMONE - JUEZA - Viviana Marisa DOMINGUEZ - SECRETARIA.

1 día - Nº 448424 - \$ 369,10 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Juzgado de 1º Instancia y 36º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "SCOPPA, ANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11804112-" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/04/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Ana Beatriz Scoppa DNI 12.340.690. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, donde se consigne el nombre y DNI de la causante, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. A los fines de la designación de administrador judicial, Autos. Notifíquese.- Fdo: Dr. Abellaneda – Juez –"

1 día - Nº 448438 - \$ 776,50 - 21/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC. 11501386 - SORRENTINO PABLA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Se esta tramitando por ante el Juzgado de 1ra. instancia, 12º Nominación en lo Civil y Co-

mmercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado el siguiente Decreto: CORDOBA, 03/04/2023. Agréguese oficio del Registro de Actos de Ultima Voluntad, con noticia. Proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. SORRENTINO PABLA MARIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. parr. CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO. LINCON Yessica Nadina JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - MANCINI María del Pilar SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 448450 - \$ 895,15 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nominación en lo Civil y Comercial. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de SILVEYRA, TEVER ORI.- En autos caratulados: "SILVEYRA, TEVER ORI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº 11460489), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí- Juez- Dr. QUARANTA María Antonela- Prosecretaria- Córdoba, 12 de Abril de 2023.-

1 día - Nº 448522 - \$ 397,45 - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 13/04/2023. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C. y Flia. - Sec. Nº 4 de Bell Ville, en autos "PIERONI, BARBARINA DELIA - ROMERO, ALFONSO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11690622), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Guiguet, Valeria Cecilia, Juez – Marcos, María Belén, Secretaria.

1 día - Nº 448646 - \$ 409 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1º Inst. y 2ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Edmundo Samuel CEBALLOS, DNI 6.538.946 y Blanca Rosa SALGADO, DNI 3.848.668, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "CEBALLOS, EDMUNDO SAMUEL – SALGADO, BLANCA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. Nº 11766121)" Dra. Valeria Cecilia Guiguet– Jueza 1º Inst. Dra. Noelia Liliana Boggio – Prosecretaria Letrada. Oficina, 13/04/2023.

1 día - Nº 448532 - \$ 602,20 - 21/04/2023 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ, JUAN CARLOS, D.N.I. 7.799.647, en autos caratulados "ALVAREZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11706822", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – ZINGALE Cynthia Gisela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 448577 - \$ 397,45 - 21/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados: "AGUIRRE JUAN MARIANO DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 11680015"- JUZGADO CIVIL y COMERCIAL DE 45ª NOMINACION, secretaria a cargo de la autorizante.-Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/04/2023.- Admítase declaratoria de herederos del Sr. AGUIRRE JUAN MARIANO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. LEY 9135, ART. 2340 del C.C.C.N) FDO: SUAREZ DANIEL HECTOR- MATUS MARIA CRISTINA- PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 448593 - \$ 628,45 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO. PUBLICACION OFICIAL. El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 44º Nominación de la Ciudad de CORDOBA, en autos "MUÑOZ CLAUDIO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 11686755" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a to-

dos los que se consideren con derecho a sucesión de los bienes dejados por el Sr. CLAUDIO ALBERTO MUÑOZ DNI 18.017.754, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 12 de abril de 2023 Fdo. MIRA, Alicia del Carmen - Jueza y LOPEZ PEÑA, María Inés - Secretaria.

1 día - N° 448655 - \$ 425,80 - 21/04/2023 - BOE

La Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de los causantes Sr. BENITO ENRIQUE o BENITO RACCA MI: 2.695.638 y Sra. DORA CATALINA PULIDORI MI: 7.336.418, para que, dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "RACCA, BENITO ENRIQUE Ó BENITO - PULIDORI, DORA CATALINA Ó DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 4500208. CORDOBA, 14/04/2023. Firmado digitalmente por: CABAÑERO GIOJALAS Maria Consuelo (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 448659 - \$ 569,65 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 32a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Lita ALLISIARDI, DNI 2468036 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "ALLISIARDI MARIA LITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte SAC 11717563.Córdoba, 2/3/2023.Fdo:Carlos Bustos-Juez; M.Eugenia Rivero-Prosec.

1 día - N° 448661 - \$ 313,45 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE, JUZGADO CIV.COM.CONCIL.1A-SEC.1 - BELL VILLE, autos "6297369 - GIGLI, ANITA JOSEFA - ALBENIZ, ALBINA MARIA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS": ...Bell Ville, 20/09/2017 ... Admítase la presente declaratoria de herederos respecto de la causante Anita Josefa Gigli. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del

Cod. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr, Fiscal Correccional de la Séde. Notifíquese ..." Fdo. Sanchez Sergio Enrique. Juez. Beltrami, María Pía. Prosecretaria.

1 día - N° 448668 - \$ 602,20 - 21/04/2023 - BOE

El Sr/a. Juez/a de 1ra Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Mario Rene Cáceres, en los autos caratulados "CACERES, MARIO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 11485419" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/04/2023. Juez: Flores, Francisco Martin. Prosecretaria: Gorrieri, Valentina.

1 día - N° 448672 - \$ 396,40 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BLANDO, MARÍA NÉLIDA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11326898), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. BLANDO, MARÍA NÉLIDA OLGA, DNI 1.558.459, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12.04.2023. Fdo: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - Juez de 1ra. Instancia- VILLADA, Alejandro Jose – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 448680 - \$ 449,95 - 21/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia Civil y Comercial 34A Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos del Sr. Roberto Eduardo Muñoz D.N.I. 7.979.853 en los autos caratulados "MUÑOZ, ROBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11793668- "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)". FDO: CARRASCO Valeria Alejandra JUEZ; DAMETTO Gisela, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 448692 - \$ 484,60 - 21/04/2023 - BOE

Rio IV. El Sr. Juez de 1° Inst., 6° Nom. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. 11°, en los autos caratulados

"MEDINA, NORMA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE: 11810939)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MEDINA Norma Anita, DNI 1608579, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MARTINEZ Mariana – JUEZA; MARIANO Ana Carolina - SECRETARIA JUZGADO.-

1 día - N° 448701 - \$ 304 - 21/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.C. y F. de la 1era. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados "ESPINOSA, CRISTINA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11252253, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ESPINOSA, CRISTINA MARIA" por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).- Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448702 - \$ 457,30 - 21/04/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 1° Nom.en lo Civ.Com. Concil. Y Flia de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR RODOLFO RAPOSO DNI 12.418.028, en autos caratulados: RAPOSO, HECTOR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 11806682 para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 14/04/23.fdo: Olcese Andrés.Juez.Angeli Lorena Paola Angeli.Prosecretaria.-

1 día - N° 448705 - \$ 372,25 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE, JUZGADO CIV.COM.CONCIL.1A-SEC.1 - BELL VILLE, autos "6297369 - GIGLI, ANITA JOSEFA - ALBENIZ, ALBINA MARIA SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS": ... Bell Ville, 12/04/2023 ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALBENIZ, ALBINA MARÍA SANDRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Fdo. SANCHEZ Sergio Enrique. Juez de 1° Instancia. GARCIA O'NEILL Virginia. Prosecretaria.

1 día - N° 448671 - \$ 646,30 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIN RENE, en autos caratulados "MARIN RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10610324, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 12/04/2023. Fdo. SUELDO Juan Manuel, JUEZ; CARMONA María Carolina, SECRETARIA.-

1 día - N° 448706 - \$ 305,05 - 21/04/2023 - BOE

El juzgado de C.C.Fam.7A-Sec.14-Rio IV cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión de los Sres Edie A. Castro dni 2.337.791 Hector F. Ayala Dni N° 6.618.615, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr Buitrago Santiago, juez; Sabet Luciana, Secretaria

1 día - N° 448711 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. Y Com. 6° Nom. - de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. GUZMAN MARIA ISABEL y el Sr. VILCHEZ JOSE LUIS, en autos "GUZMAN, MARIA ISABEL – VILCHEZ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 10403956" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Cordoba 03/04/2023.-Fdo. Nota, Paula. Secretaria. -

1 día - N° 448716 - \$ 342,85 - 21/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1° Inst. CCCFIMyF cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elva Irma MAPELLI, DNI N° 1.569.567 y Ernesto Alexio PEPINO, DNI N° 6.411.637, en los autos caratulados "MAPELLI, ELVA IRMA – PEPINO, ERNESTO ALEXIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11770154, para que en el término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 20/03/2023. Fdo.:

Dra. Carolina MUSSO – JUEZ/A 1° INSTANCIA – Vanesa AIMAR – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448721 - \$ 432,10 - 21/04/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1° Inst. CCCFIMyF cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pablo Jesús CALDERÓN, DNI N° 10.249.309, en los autos caratulados "CALDERÓN, PABLO JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11826562, para que en el término de 30 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 12/04/2023. Fdo.: Dra. Carolina MUSSO – JUEZ/A 1° INSTANCIA – Vanesa AIMAR – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 448723 - \$ 369,10 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE, la Señora Jueza de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. n° 3, Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes OLMEDO, ANTONIO - GHEZZI, URBANA, en autos caratulados: "OLMEDO, ANTONIO - GHEZZI, URBANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente N° 10488544, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 21 de marzo de 2023. Fdo.: Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia (Jueza) - NIEVA, Ana Laura (Secretaria). -

1 día - N° 448729 - \$ 520,30 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE, la Señora Jueza de 1ra Inst. 2da Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. n° 3, Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante RODRIGUEZ, GLORIA DEL CARMEN, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GLORIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente n° 11811022, para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville, 13 de abril de 2023. Fdo.: Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia (Jueza) - NIEVA, Ana Laura (Secretaria). -

1 día - N° 448731 - \$ 517,15 - 21/04/2023 - BOE

El juez de 1° instancia Civ. y Com. de 10° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a todos los here-

deros, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DUARTE, OSCAR ALBERTO (D.N.I. N° 17.534.967), en los autos caratulados "DUARTE, OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (N° EXP. 11813426) para que en el término de 30 días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra – Juez/a de 1ra Instancia FADDA María Florencia -Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 448732 - \$ 353,35 - 21/04/2023 - BOE

El sr. Juez de Civil y Comercial del JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM - CORDOBA CAPITAL:EXPEDIENTE SAC: 11326543 - SAQUILAN, BEATRIZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en los siguientes términos: CORDOBA, 17/04/2023. Agréguese informe emitido por el RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. SAQUILAN, BEATRIZ DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 448734 - \$ 846,85 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia, Conciliación, de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. PELOSI O PELOSSI, ELSA TERESA en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11765955 - PELOSI O PELOSSI, ELSA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Morteros 17 de abril de 2023. Texto Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lia Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2023.04.17 Almada Marcela Rita Prosecretario/a Letrado Fecha: 2023.04.17

1 día - N° 448744 - \$ 458,35 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de Navarro, Fernando y Ramírez, Yolanda en autos caratulados NAVARRRO, FERNANDO - RAMIREZ, YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 02/03/2023 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MAYDA Alberto Julio – Prosec: GARRIDO Karina Alberta
1 día - Nº 448745 - \$ 352,30 - 21/04/2023 - BOE

Juzgado de 1ra. Instancia y 41ra Nom. Civil y Comercial. Autos caratulados: OTERO OSCAR ERNESTO-BERTOLACCINI DELIA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDROS-EXPTE: 11756750. CORDOBA, 10/04/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OTERO OSCAR ERNESTO y BERTOLACCINI DELIA ESTELA. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fecho: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). FDO.: DR. CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ.-DRA.FERREYRA MARIA INES SECRETARIA.-
1 día - Nº 448746 - \$ 731,35 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA POCCHETTINO en autos caratulados SCAVUZZO, JOSE ENRIQUE - POCCHETTINO, MARIA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5525686 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2023. Texto Firmado Digitalmente por: AREVALO Jorge Alfredo JUEZ/A - SAPPPIA Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO
1 día - Nº 448747 - \$ 374,35 - 21/04/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Secretaría Nº 06 a cargo de la Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Nérida Rosa PARIANI, DNI 7.770.988, quien falleció el día 10 de marzo de 2023, para que en el tér-

mino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "PARIANI Nérida Rosa – Declaratoria de Herederos (Expte. 11798534)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez; Dra. Ana Carolina MONTAÑANA, Secretaria.
1 día - Nº 448748 - \$ 497,20 - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 10º Nom., de la ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Gladis Herminia Ortega, DNI. Nro. 1.151.515 , en los autos "Ortega Gladis Herminia - Dec. de Her." (Expte. Nº 11779349) para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 14/04/2023. Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez) - FADDA Maria Florencia (Prosecretaria).
1 día - Nº 448761 - \$ 432,10 - 21/04/2023 - BOE

COSQUIN, 21/03/2023. El Sr. Juez Civ. y Com. Conc. y Familia de 1º Instancia de Cosquin Dr. FRANCISCO GUSTAVO MARTOS en los autos caratulados "ULLA MARISA CLAUDIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 11659313 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ULLA, MARISA CLAUDIA , para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 CC y C) Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados.(art. 658 del CPCC) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. MARTOS FRANCISCO GUSTAVO -Juez de 1ª instancia Y CHIARA-MONTE PAOLA ELIZABETH –prosecretaria.
1 día - Nº 448764 - \$ 615,85 - 21/04/2023 - BOE

VILLA MARIA- JUZ. 1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM.VILLA MARIA, SEC. 1,cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ROJAS HILDA PETRONA. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley en autos "ROJAS HILDA PETRONA- NOLTE JUAN EDDIE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. SAC 11257311.-VILLA MARIA, 13-04-2023.-FDO. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-GONZALEZ ALEJANDRA BEATRIZ-SECRETARIA-
1 día - Nº 448774 - \$ 292,45 - 21/04/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia y 02ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ELSA CARMEN MADERA DNI Nº4.601.683 y EDUARDO ANIBAL CORDOBA DNI Nº7.973.663, en autos caratulados ""MADEIRA, ELSA CARMEN- CORDOBA, EDUARDO ANIBAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 10773099, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 10/04/2023. Firmado: ANGARONI, María Agustina: Pro Secretaria Letrada; BERTAZZI, Juan Carlos: Juez de Primera Instancia.-
1 día - Nº 448768 - \$ 585,40 - 21/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Jueza de 1º Inst. en lo Civ., Com y Flia. de 3º Nom., Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. CELESTINO FLORES DNI 11.674.198 en autos caratulados "FLORES CELESTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 11781320 que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21/04/2023. Fdo. Digitalmente por LOPEZ Selene Carolina Ivana. Jueza. MONTAÑANA Ana Carolina. SECRETARIA.
1 día - Nº 448773 - \$ 407,95 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "AGUIRRE, JOSE OSCAR – LOSTADO, ROSARIO – AGUIRRE, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 11442089)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. AGUIRRE, JOSE OSCAR, D.N.I. o L.E. nº 6.452.185, LOSTADO, ROSARIO, D.N.I. o L.C. nº 930.077, y AGUIRRE, LUIS ALBERTO, D.N.I. nº 14.291.897; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/23. Dra. Castagno, Silvana Alejandra – Juez. Dra. Fadda, María Florencia - Prosecretaria Letrada.-
1 día - Nº 448793 - \$ 506,65 - 21/04/2023 - BOE

RIO CUARTO: El Juzg.CC.1ª Inst., 2da Nom. Sec.Nº3 de Río Cuarto, en autos "CARRANZA, GREGORIA MANUELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (11745741), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados

al fallecimiento de la causante Sra. Gregoria Manuela CARRANZA, DNI. 7.773.145 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. LUQUE VIDELA (Juez). Río Cuarto, 14 de Abril de 2023.

1 día - N° 448794 - \$ 283 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1^a Instancia y 8^o Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "ORTIZ, STELLA MARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 10954004, (Caseros n° 551 - Palacio de Justicia, Tribunales I, Planta Baja, sobre calle Duarte Quirós), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: STELLA MARIS ORTIZ D.N.I. N° 5.098.285 (+25/08/2018) para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyCN y art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Fdo.: PEREZ VICENTE Silvana Debora (Prosecretaria).

1 día - N° 448804 - \$ 462,55 - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. Civ. y Com. Fam. 1^a Nom. Sec. 1 a cargo de la Dra. López de Río Tercero, en autos: "FREIRE, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°11788203" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC).- Fdo.: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ Alejandra Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- RIO TERCERO, 17/04/2023.

1 día - N° 448814 - \$ 463,60 - 21/04/2023 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAREDES, Marcelo Ramon, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PAREDES Marcelo Ramon-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-San Francisco, Secretaria N° 5.-

1 día - N° 448826 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

V.MARIA JUZG. CIV.COM.FLIA.4A-S.8-V.MARIA, en autos EXPTE: 11772156 - GHIONE, EDER DOMINGO –DECL. DE HER. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante EDER DOMINGO GHIONE,

DNI 6.559.572, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)..NOTIFIQUESE. Texto Fdo. dgte. CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A J 1RA. INST. Fecha: 2023.04.04.

1 día - N° 448836 - \$ 351,25 - 21/04/2023 - BOE

VILLA MARIA, el Sr Juez de 1^a. Inst.,1^a. Nom. Civil Com. y de Flia, de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra María Soledad Fernandez, en autos caratulados VAZQUEZ, LUZ CLARITA - GOMEZ, JUAN DE DIOS.DECLARATORIA DE HEREDEROS, (expte.11532106), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres Juan de Dios GÓMEZ, y de doña Luz Clarita VAZQUEZ, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CodCiv.Com. Villa María 02/03/2023. Fdo Dr Alvaro Benjamín Vucovich-Juez- Dra María Soledad Fernandez –Secretaria-

1 día - N° 448840 - \$ 1287,30 - 21/04/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. En los C.C.C y Flia. de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Doña Emilia Villagra Estigarribia en autos caratulados: "VILLAGRA ESTIGARRIBIA, EMILIA Y/O VILLAGRA, EMILIA (Expte: 11751413)" Para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de la ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 14/04/2023. Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez); RABANAL, María de los Ángeles (secretaria).

1 día - N° 448846 - \$ 459,40 - 21/04/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° instancia y 2° Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados "GATICA, TEOFILO – CEJAS, ILDA MAGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. NRO. 11542955", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Ilda Margarita Cejas DNI 7.798.873, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho

mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del CCCN. Fdo.: María Laura Luque Videla –Juez-; Anabel Valdez Mercado–Secretaria-

1 día - N° 448862 - \$ 600,10 - 21/04/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ: El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia. de 2° Nom. Sec. 3, de CARLOS PAZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de PASTOR, SUSANA BEATRIZ en autos caratulados: " PASTOR, SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE-11504456.", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 17/02/2023. RODRIGUEZ Viviana- Juez-Chavez Maria Agustina- Pro Secretario-

1 día - N° 448852 - \$ 329,20 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 31^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ester Carmen Testa DNI N° 1.795.900, en autos caratulados "TORIONI, JORGE MARIA - TESTA, ESTER CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11544686" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/03/2023. Texto Firmado digitalmente por VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA VIARTOLA DURAN María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448860 - \$ 403,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Florentino SANCHEZ, D.N.I. 16.506.873, en autos caratulados: "SANCHEZ, JUAN FLORENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11803497" para que dentro de treinta días corridos (art. 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 13/04/2023. Fdo. Dig. FERREYRA María Inés, Secretaria.

1 día - N° 448863 - \$ 342,85 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.1 - DEAN FUNES- Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de DUARTE, JORGE IGNACIO en autos caratulados DUARTE, JORGE IGNACIO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS- EXPTE. N° 11415929, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dean Funes,30/03/2023. Juez: MERCADO, EMMA DEL VALLE - Prosecretario letrado.: FERNANDEZ NARVAJA, MARÍA.

1 día - N° 448879 - \$ 676,75 - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 44º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SALGADO, ESTELA PURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11286666), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Estela Pura Salgado, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 12/04/2023. Fdo. Dra. Mira, Alicia Del Carmen: Juez; Dra. López Peña, María Inés: Secretaria.-

1 día - N° 448884 - \$ 432,10 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 6º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROLDAN JORGE EDUARDO, DNI: 21.902.623, en los autos caratulados: "ROLDAN, JORGE EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte:10830132", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 10/02/2023. Fdo: NOTA, Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 448887 - \$ 401,65 - 21/04/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACION EN LO CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, DR. SEBASTIAN MONJO, SECRETARIA NUMERO 7, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE TOMAS FERNANDEZ (DNI 6.586.834) Y GALLEGUILLA PABLA (DNI 4.417.888)."Villa María, 17/04/2023 EXPEDIENTE SAC: 11481983 - FERNANDEZ, TOMAS - GALLEGUILLO, PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese

a los herederos y acreedores de los causantes TOMAS FERNANDEZ y PABLA GALLEGUILLO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)." Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastián (JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA) MENNA Pablo Enrique (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 448901 - \$ 705,10 - 21/04/2023 - BOE

RIO CUARTO- El juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, sec. 14, cítese y emplácese a los Sres. Manuela Justa Alanis, Magdalena Ramona D´ Eramo, Rosa Hortensia D´ Eramo, Carlos Fausto D´ Eramo, Juan Bautista D´ Eramo, Jose Luis D´ Eramo, Maria Andrea D´ Eramo, Vidal D´Eramo, Margarita Rivarola, Irma Renee Alanis y Jacinto Roque Ruarte y/o a sus sucesores universales, por medio de edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en la presente declaratoria de herederos de la Sra. RIVAROLA DE D´ERAMO ROSARIO DNI 3.364.059, en los autos caratulados: "1786070 - RIVAROLA DE D'ERAMO, ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo digitalmente por. BUITRAGO Santiago

1 día - N° 448906 - \$ 655,75 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nomin. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CERRANO o SERRANO, BENJAMINA ROSA DNI 04.453.489 y del Sr. SOSA, RAMON DELFIN DNI 06.695.493 en los autos caratulados: CERRANO Y/O SERRANO, BENJAMINA ROSA - SOSA, RAMON DELFIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11540991 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Juan Carlos Bertazzi – Juez

1 día - N° 448907 - \$ 393,25 - 21/04/2023 - BOE

BELL VILLE.-El Sr. Juez de 1º Inst.CCFam.3A de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes -cónyuges- JUAN TULIAN (DNI 6.530.356) y CLELIA NOEMI FERREYRA (DNI 10.722.754), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Pcia de Córdoba para que dentro del término

de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 28/03/2023. Fdo: GONZALEZ Silvina Leticia(Secretaria) – BRUERA Eduardo Pedro (JUEZ).-

1 día - N° 448914 - \$ 449,95 - 21/04/2023 - BOE

La CAMARA APEL CIV.Y COM 7A. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Patricia del Valle Lepori a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LEPORI, PATRICIA DEL VALLE C/ HOSPITAL TRANSITO CACERES DE ALLENDE Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- MALA PRACTIS – expte 8578025" Cba. 03/03/2023. Fdo. VIDAL Claudia J. (Sec).

1 día - N° 448916 - \$ 325 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GEUNA, YOLANDA ELVIRA O YOLANDA ELVIRA RAMONAS/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°11736289), cita y emplaza por el termino de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de GEUNA, YOLANDA ELVIRA O YOLANDA ELVIRA RAMONA, bajo apercibimientos de ley.Oficina,Huinca Renancó, 18/04/2023.Secretaria.

1 día - N° 448935 - \$ 250,45 - 21/04/2023 - BOE

CÓRDOBA 28/03/2023. El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 16º Nominación, de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Ángel Armando Robles D.N.I. N° 11.052.876, en autos caratulados ROBLES, ANGEL ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11512319 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar. Secretaria.

1 día - N° 448945 - \$ 464,65 - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com.Conc. y Flia de Alta Gracia, Sec. 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SOSA, ISAAC ADICTO, DNI 6.017.928, en autos: "SOSA, ISAAC ADICTO

-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPT. N° 11637974", para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por VIGILANTI, Graciela María -Jueza- JOPAZE JOZAMI, Mario Augusto Prosecretario Letrado. ALTA GRACIA 28-03-2023.

1 día - N° 448950 - \$ 357,55 - 21/04/2023 - BOE

MORTEROS, El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civ. Com. Concil. Flia., Ctrial, Niñez y Juv; Penal Juvenil y Faltas de MORTEROS, Cba. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PONSÓ, OMAR SANTIAGO por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados: (EXPT. SAC: 11741510 - PONSÓ, OMAR SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-Notifíquese.-FDO. Dra. DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZ)-Dra. OTERO, Gabriela Amalia (SECRETARIA).

1 día - N° 449001 - \$ 1023,40 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil y Comercial de 30º Nom. de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "FUNES, Juan Carlos – ALLENDE, Elda Zulema - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 11781928 -", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Elda Zulema ALLENDE, DNI 7.323.043 (+18.07.2020) y de Juan Carlos FUNES, DNI 6.790.043 (+03.02.2023), para que en el término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: NINCI Luciana - PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDOBA, 31.03.2023. -

1 día - N° 449007 - \$ 905,80 - 21/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10925197 - VILLEGAS, MARIA ROSA NIEVES Ó MARIA ROSA NIEVES Ó ROSA NIEVES VILLEGAS Ó ROSA NIEVES VILLEGAS DE GIMENEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. En estos autos caratulados "VILLEGAS, MARIA ROSA NIEVES Ó MARIA ROSA NIEVES Ó ROSA NIEVES VILLEGAS Ó ROSA NIEVES VILLEGAS DE GIMENEZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°10925197, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante

Maria Rosa Nieves Villegas ó Maria Rosa Nieves ó Rosa Nieves Villegas o Rosa Nieves Villegas de Gimenez, DNI N°2.490.305, para que en el término de treinta días (art. 2.340 del C.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Marcelo Duran Lobato/Juez. Dra. Carolina Altamirano / Secretaria.— Oficina: 19 de abril de 2023. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.19. Impreso el 20/04/2023 a las 09:25 a

1 día - N° 449444 - \$ 1827,90 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com., de 20º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante NIETO, NICOLÁS ALBERTO, DNI N° 6.678.987, en los autos caratulados "NIETO, NICOLAS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11691446), para que, en el término de TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SAPPÍA, Magdalena María – Prosecretaria; AREVALO, Jorge Alfredo - Juez de 1º Inst. Córdoba, 13 de abril de 2023.

1 día - N° 449066 - \$ 788,20 - 21/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civil, Com. y Flia., Sec. N° 2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "ALBIN, ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11804005". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal de la Sede. NOTIFÍQUESE.- Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique – JUEZ DE 1RA INSTANCIA; Dra. BELTRAMI, María Pia, SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 449208 - \$ 1097,60 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 16 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos " AGUILAR HUMBERTO BENITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11203921)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. AGUILAR HUMBERTO BENITO, D.N.I N° 6.504.257 para que dentro de los treinta

días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que consideren corresponda. CORDOBA, 10/04/2023. FDO: Dra. Lopez, Gabriela Emilce, Secretaria Juzgado 1ra. Inst.

1 día - N° 449329 - \$ 887,80 - 21/04/2023 - BOE

LUNA, TERESA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 11338622 Sr. Juez de 1º inst. 36 Nom. Civ. Y Com. Cba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUNA, TERESA DEL CARMEN, DNI 5.489.833 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Cba 25/11/2022. AVELANEDA, Román Andrés. JUEZ de 1ra INSTANCIA

1 día - N° 449337 - \$ 806,20 - 21/04/2023 - BOE

La Sra Jueza de 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO OMAR PEREIRA, D.N.I. N° 8.247.074 para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "PEREIRA, HUGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n°10819969, bajo apercibimiento. Fdo: Sandra E. Cuneo (jueza). Rodríguez Gustavo J. (Sec.1). Of: 27/2/2023.-

1 día - N° 449358 - \$ 925,20 - 21/04/2023 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia Civil y Comercial 2º Nominación de Córdoba. En autos caratulados "LOPEZ, MARIA LARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPT. N°11726473". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores de la causante LOPEZ, MARIA LARA y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de treinta días corridos (art 6 CCYCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCYCN). Fdo. BERTAZZI Juan Carlos - Juez - CHECCHI María verónica - Secretaria.-

1 día - N° 449439 - \$ 894,60 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "BESORA JUAN – POU CATALINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 9411814", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante

Sra. CATALINA POU DNI 2.626.139 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 658 del CPCC, bajo apercibimiento de ley. Texto firmado digitalmente por Perona Claudio- Juez. Córdoba 10 de marzo de 2023.

1 día - N° 449463 - \$ 967,70 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ y Com de 12° nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PANERO, LIRI TERESA-TESTAMENTARIO- EXPTE N° 11765629" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PANERO LIRI TERESA DNI N° 2.450.114 para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 17/04/2023. FDO. LINCON YESSICA NADINA(JUEZA) MANCINI MARIA DEL PILAR (SECRETARIA)

1 día - N° 449468 - \$ 889,50 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30 Nom. en lo civil y com, cita y emplaza a los herederos de EDUARDO ROMULO RIMONDI, en estos autos caratulados EDUARDO ROMULO RIMONDI-Declaratoria de Herederos- Expte N° 11754946, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del termino de TREINTA DIAS CORRIDOS(ART. 6 C.C. Y C.N.) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Publiquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 C.C. Y C. N.). Cba 17/04/23- Fdo.: CABAÑERO GIO-JALAS Maria Consuelo- Prosecretaria-

1 día - N° 449496 - \$ 945,60 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CIV.COM.CONCIL.1A-SEC.1 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARIGNANO, Nélida Ortencia, en los autos caratulados "CARIGNANO, NELIDA ORTENCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11736457), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Sánchez, Sergio Enrique, Secretario: Eusebio, Patricia Teresa. Bell Ville, 21 de abril de 2023.

1 día - N° 449521 - \$ 879,30 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez JUZGADO 1A INST CIV COM 2A NOM- CORDOBA, Secretaria a cargo del Dra. CHECCHI, María Verónica, en los autos caratulados: "NIEVA, HUGO SEBASTIAN DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.

N° 10844000, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: NIEVA, Hugo Sebastián, D.N.I. N° 27284.079, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación (art. 6, CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

1 día - N° 449529 - \$ 1095,20 - 21/04/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ04 N°117 suscripto en fecha 30 de mayo de 2011 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Sr.: Pascolo, Pablo Cesar DNI 20268619 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 446549 - \$ 1037,80 - 21/04/2023 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COCA ROGELIO ARTURO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2177251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Monica: PROSECRETARIO LETRADO: Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 445522 - \$ 2638,25 - 21/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia 2° Nominación - Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Marcos Juárez (Cba.), secretaria a cargo de la autorizante, con domicilio en calle Lardizábal N° 1750 Marcos Juárez (Cba.) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/SUCESION INDIVISA DE TOEDLI EMMA JUANA - EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. SAC N° 10947672) ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el

domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar- Juez – BRUERA, María Marcela - Prosecretaria.-

5 días - N° 446646 - \$ 4848,50 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 246, Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ABDON ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10873844 cita y emplaza a los herederos de GUZMAN ABDON ENRIQUE cuit 20-06479281-5 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplacese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Veronica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446958 - \$ 3793,25 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10907331, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE YZAL ABDON JUAN JOSE la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaría. Otro decreto: "CORDOBA, 21/03/2023. Por acompañada la autorización del fiscal tributario adjunto: téngase presente el desistimiento parcial de la acción respecto de las cuentas 110121898314 y 110100077078. Prosiégase la ejecución por el monto consignado en la liquidación de deuda acompañado con la demanda respecto de la cuenta 110100077078 con la que queda que asciende la suma de \$27.827,55" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaría Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 446966 - \$ 9841,25 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDINO LIDIA DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10826591 cita y emplaza a los herederos de GUDINO LIDIA cuit 27-02780214-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446968 - \$ 3809 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 De la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M Bas

N° 244 P.B., Córdoba en los autos caratulados "DIRECCIONAL GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte. N° 10830262 cita y emplaza a los herederos de OVIEDO RODOLFO cuit 20-06514105-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Sikora Verónica Sofía – Procuradora Fiscal. Dec Nro. 1108/21 P.E.-

5 días - N° 446970 - \$ 3767 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JEREZ HUGO FREDY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969818, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447011 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS VICENTE: 10805187", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447027 - \$ 4412,75 - 24/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LERCHUNDI JOSE ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971469, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447020 - \$ 3074 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMONA ROSA-EXPTTE N° 9974108-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974108, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447029 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10978885 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONDOLO RAUL NESTOR , en vir-

tud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501667912022.

5 días - N° 447054 - \$ 5998,25 - 21/04/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022.

5 días - N° 447067 - \$ 5977,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NICOLAS HUMBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447152 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969776, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 447156 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO Y OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 11327190, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SERRA DOLORES, SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ FERNANDO EDUARDO y SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ SERRA MATILDE TERESA la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de marzo de 2023. Agréguese. Téngase por rectificada la demanda inicial respecto de quien se expresa, tómese razón en el SAC, a cuyo fin recaratúlense las presentes actuaciones. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte deman-

dada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 447251 - \$ 8933 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ADRIANA ROSA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447260 - \$ 3095 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10486565) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Vein-

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203833112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447308 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537952) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BURGOS JORGE ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503091662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447310 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER LUNA ARMANDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9969802, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447199 - \$ 3105,50 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537953) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES TEOVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503154722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447312 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537954) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS GABRIEL HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503187782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447313 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537955) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503177642021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503177642021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447315 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10537956) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DAGOSTARO ANTONIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 203207932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447316 - \$ 3898,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA TEODORO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971462, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447343 - \$ 3047,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540188) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGOS CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503143172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447317 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540196) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ TOMAS SEGUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503101872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447318 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503126742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503126742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447319 - \$ 3845,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA PEDRO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503148482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447320 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a DEMETRIO JESICA SOFIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ DEMETRIO JESICA SOFIA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°8428560, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: Córdoba, 30 de marzo de 2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese al domicilio del/la demandado/a. MONTO \$103549,61.- Fdo: TORDONE Evangelina Lorena

5 días - N° 447443 - \$ 4767 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA ORFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503126332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10346977) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERA JUAN BAUTISTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502165122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447321 - \$ 3824,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10509127) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARNEVALI HILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502165122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447322 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10540198) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAZARTE WALDO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503143172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 503926192021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 447323 - \$ 3814,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10685686) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMON IGNACIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 504132742021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 447324 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736731) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA HECTOR OSCAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500480382022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 447325 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244,

P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10736755) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALIBI PRIMO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500511202022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 447327 - \$ 3866,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827462) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SANTOS GREGORIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500882812022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 447329 - \$ 3877,25 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10827475) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELLANO ELENA MATILDE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500869062022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 447331 - \$ 3887,75 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203559) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502047162022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306
5 días - N° 447334 - \$ 3856,25 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDINA IRMA HORTENSIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741004. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Li-

brase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448139 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11774782) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ MARIA AMELIA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500573382023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 447335 - \$ 3919,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NESHU EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NESHU EDUARDO: 10981220", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICTORIANO RODRIGUEZ 115 - LA CARLOTA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 447411 - \$ 4402,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA PAULINA VICTORIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9974109, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 447352 - \$ 3131,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y SUCESION INDIVISA DE ALEM MARIA ANTONIA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE VARELA FRANCISCO Y OTRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728456, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 05/10/2022. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447453 - \$ 3672,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/SUCESION INDIVISA DE CARRANZA ALBERTO CLODOMIRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°10718769, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN

DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion:CORDOBA, 27/10/2022. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 447456 - \$ 3599 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a LOPEZ LUCIANO ABEL que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ LOPEZ LUCIANO ABEL- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°9728511, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucion: CORDOBA, 04/10/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.Fdo:ROTEA Lorena. CORDOBA, 14/12/2022. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de ejecución de sentencia.- MONTO \$91241,90.- Fdo:VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 447469 - \$ 3310,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ GARCIA LENCI MIGUEL: 10985352", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447497 - \$ 4559,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL: 10985351", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 447513 - \$ 4444,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE NOVAL ANA GENEROSA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794051, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447579 - \$ 3331,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER Presen-

tacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794063, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447581 - \$ 3273,50 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CRAVERO JORGE ENRIQUE Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794064, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447585 - \$ 3357,50 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVIONI DE CARUSO OLGA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741003. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. No-

tifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448141 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES RAMONA TERESA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794070, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 447588 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA MARIA ESTER Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794044, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 447589 - \$ 3347 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN MARIA ERNESTINA Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11794046, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 447590 - \$ 3352,25 - 21/04/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OCAÑO MARIA ANTONIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659206, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - Nº 448110 - \$ 6615 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURINI JACINTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 9916975. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448143 - \$ 7263,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZORRILLA CLEMENTE MERCEDES" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11071035. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448144 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ERNESTO GUMERSINDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11073311. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448146 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO DAMIAN EVARISTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10741009. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en

el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448148 - \$ 7326,50 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a CALDERON LUCAS FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CALDERON LUCAS FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°9755040, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría ÚNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/03/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Notifíquese. MONTO \$ 67894,77.- Fdo: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 448186 - \$ 2396,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONDOU JOSE BERNARDO" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."EXPTE: 10740967. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán

a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448151 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUIS DEL VECCHIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUIS DEL VECCHIO: 10956412", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448481 - \$ 888,85 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CLOTTILDE LAURA" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."EXPTE: 10836011. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y re-

mate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448153 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANI RINA HONORINDA" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL."EXPTE: 11293448. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del

comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448154 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO GODOFREDO ROQUE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252930. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448157 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAGGIOLI ERNESTO ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252932. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, median-

te edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448159 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE PESCHIUTTA JUAN SANTOS- EJ. FISCAL" - EXPTE. N° 7775475 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 - P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PESCHIUTTA JUAN SANTOS, DNI.:6509621, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448518 - \$ 556 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZALCIRA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252934. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art.

165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448161 - \$ 7284,50 - 25/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOCCI LUIS HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOCCI LUIS HECTOR: 10958885", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisionariamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448419 - \$ 890,95 - 21/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO CELIO C." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252940. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modifi-

catorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448162 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMONDE JUAN JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252945. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de

rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448163 - \$ 7289,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAUEDE CARLOS JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252928. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448165 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO NICOLAS DEL V." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252952. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y re-

mate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 448166 - \$ 7305,50 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONEZ VICENTE NATALIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252971. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del

comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448169 - \$ 7331,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMOLOTTO ARMANDO ITALO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252969. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448171 - \$ 7321,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA HECTOR SERGIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11252980. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, median-

te edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448172 - \$ 7300,25 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARANGONI DENIS DELCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256185. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448173 - \$ 7310,75 - 25/04/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JOSEFINA NOEMI" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 11256187. Se ha dictado la siguiente resolución: Deán Funes, 22 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis--PROSECRETARIO/A LETRADO-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 448175 - \$ 7316 - 25/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. Nº 11442715) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)..Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 448396 - \$ 7216,25 - 26/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO HERMENEGILDO GERMAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO HERMENEGILDO GERMAN: 10956417", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448430 - \$ 909,85 - 21/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Saldarí Giudita Rosa – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683669) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domici-

lio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 448397 - \$ 7058,75 - 26/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMBON AGUSTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMBON AGUSTINA: 11356591", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448442 - \$ 886,75 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MERLO TEODORO ZENON, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO TEODORO ZENON:

10956382", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448420 - \$ 895,15 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN JOSE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN JOSE: 10956415", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448446 - \$ 888,85 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERMOSI EMILIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERMOSI EMILIO: 10956378", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecu-

ción y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448460 - \$ 884,65 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MIGUEL ANGEL: 10956427", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448462 - \$ 895,15 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTOMANO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTOMANO LUIS: 10958904", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448473 - \$ 882,55 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AMALIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AMALIA: 10956541", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448476 - \$ 888,85 - 21/04/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ledesma Edgardo Andrés – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. Nº 11683999) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). .Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Le-

trada.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial Nº 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal Nº 55238).

5 días - Nº 448398 - \$ 7085 - 26/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CLEMOVEKI ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLEMOVEKI ANDRES: 10956379", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - Nº 448483 - \$ 888,85 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490173) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SCALZADONA FRANCISCO se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 10 de abril de 2023. Por adjunta cédula y constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 503267432022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 448575 - \$ 896,20 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11203557) Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO LORENZO se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/04/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/los sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/04/2023." FDO: FERREYRA DILLON Felipe (Prosecretario Letrado)- Liquidación n°: 502038892022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 448576 - \$ 816,40 - 21/04/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CEBALLOS JULIA DEL CARMEN para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JULIA DEL CARMEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10455485. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 448618 - \$ 7660,50 - 24/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace

saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAUL HUMBERTO que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAUL HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11676393), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: MASCHIETTO FEDERICO. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS RAUL HUMBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 448626 - \$ 1316,20 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 11318714 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, CARLOS ANTONIO, DNI: 10.902.764 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 448633 - \$ 685,15 - 21/04/2023 - BOE

En los autos "6673885 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ REARTES, ANIBAL LEONCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, domicilio del Tribunal Arturo

M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: REARTES ANIBAL LEONICIO CUIT 20-16276439-0. "Córdoba, 12/04/2023. Agréguese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria." Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.-Liq: 60001068922017. Monto total de planilla: PESOS Ciento veintiséis mil ochocientos tres con 12/100 (\$126803,12).- NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448641 - \$ 568,60 - 21/04/2023 - BOE

En los autos "6917578 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ DOMINGO MARIO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ DOMINGO MARIO CUIT 23-06378620-9. "CORDOBA, 11/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene.-Liq: 501736972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448648 - \$ 659,95 - 21/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE ANTONIO– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9025584 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JORGE ANTONIO, DNI.:12613415, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448524 - \$ 559,15 - 21/04/2023 - BOE

En los autos "6918025 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PRADA WALTER ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: PRADA WALTER ALEJANDRO CUIT 20-24885586-0. "CORDOBA, 11/04/2023. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofía Irene.-Liq: 501709652017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 448649 - \$ 619 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO, MARIO HERALDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10547761 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO, MARIO HERALDO, DNI: 7.015.899 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 448650 - \$ 688,30 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RATTO ELSA RAQUEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RATTO ELSA RAQUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11676229), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363,

Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO.digitalmente: MASCHIETTO FEDERICO Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RATTO ELSA RAQUEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 448690 - \$ 1296,25 - 21/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREMARCHI MIGUEL AGUSTIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10513581 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TREMARCHI MIGUEL AGUSTIN, DNI.:06032870, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448653 - \$ 564,40 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9830571 - ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ, MARGARITA, DNI: 9.956.451 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

1 día - N° 448654 - \$ 666,25 - 21/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCOTTI MARIO LUIS – EJ. FISCAL" –

EXPTE. N° 10587995 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BIANCOTTI MARIO LUIS, DNI.:06423760, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448657 - \$ 556 - 21/04/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCOTTI MARIO LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10587995 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres.: YONAGNO, Lidia Ester DNI 5.111.470 y BIANCOTTI SILVINA LUISA DNI 34.070.908, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448658 - \$ 593,80 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9809483 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, JOSE DALMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado en autos, Sr. GUZMAN JOSE DALMIRO (DNI 28836825), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 14/04/2023

1 día - N° 448688 - \$ 515,05 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a

la parte demandada SUCESORES DE REYNA GERMAN que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA GERMAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11497439)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 17 de marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - N° 448694 - \$ 1612,30 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO FELIX OSCAR que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO FELIX OSCAR S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11769629), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/03/2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, serie A, del 21/08/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO FELIX OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 448713 - \$ 1344,55 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SALICA ANGELA VICTORIA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SALICA ANGELA VICTORIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11497520)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 17/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda de conformidad al art. 4º de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA.

1 día - N° 448717 - \$ 1559,80 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ

MARIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11772415)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 20/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019). FDO digitalmente SMANIA CLAUDIA MARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448722 - \$ 1363,45 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11741761)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019 FDO digitalmente. SMANIA CLAUDIA MARÍA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448733 - \$ 1409,65 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10893758), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/03/2023. A lo solicitado: Previamente, atento lo solicitado y a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, a la certificación solicitada: para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SILIONI FERNANDO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 448737 - \$ 1295,20 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE SORIA ANTONIO IRENEO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA ANTONIO IRENEO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11104975)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/03/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley

9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación por cédula (art 4, párrafo 1, ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MARSHALL MASCO EFRÁIN.

1 día - N° 448740 - \$ 1509,40 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIX RAUL que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIX RAUL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11631480)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO digitalmente BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA FELIX RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448742 - \$ 1142,95 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPT. 10537425)";

tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 2º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.14. ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.17. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni_2568@hotmail.com. T.E. 353-4112502.

1 día - N° 448755 - \$ 1047,40 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MARCHI EZEQUIEL AARON– EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. N°9843271) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZZ 2A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales-Rivadavia N° 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/03/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: Dra ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. BELL VILLE, 19/10/2021. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: agréguese. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, atento que el correo informa que no se diligencia por "no responde," extremo que no permite tener por acreditado en autos la imposibilidad de cursar las notificaciones al domicilio denunciado en la demanda, enunciado en el título ejecutivo e informado por la Justicia federal, previamente requiérase a la actora que arbitre los medios a los fines de cumplir con el anoticamiento del demandado, librando nueva cédula de notificación. Firmado digitalmente por: Dra ZUAZAGA MARA FABIANA., prosecretaria letrada. Dra Guiguet Valeria Cecilia, juez.- BELL VILLE, 13/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA, prosecretaria letrada. Dra. Guiguet Valeria Cecilia, juez. -Atento disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." Notifíquese. Dra. ROVETTO, Eliana Paulina (Procuradora Fiscal). - Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-ACTA N: 041200192278 Y 041200192269- LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000011666574-

1 día - N° 448756 - \$ 2293,75 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORANZO GABRIEL que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11772753), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/03/2023.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, serie A, del 21/08/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TORANZO GABRIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 448757 - \$ 1330,90 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VALLEJO SIMON ABRAHAM que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VALLEJO SIMON ABRAHAM S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11631483)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO digitalmente BARRAZA MARÍA SOLEDAD. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VALLEJO SIMON ABRAHAM para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448760 - \$ 1158,70 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERGARA JUSTA ANGELICA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA JUSTA ANGELICA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11278710), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de MARZO de 2023. Téngase presente. A lo solicitado: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FDO. digitalmente: FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VERGARA JUSTA ANGELICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

1 día - N° 448782 - \$ 1401,25 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 11675678 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARBERO, STELLA MARY – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/03/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 448783 - \$ 788,05 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 11644619 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEJAS, LUCRECIA SOLEDAD – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/03/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 448784 - \$ 791,20 - 21/04/2023 - BOE

El Juz. de 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 10826358 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARINO, GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores

de CARINO, GABRIEL "CURA BROCHERO, 14/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.-" Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a.

1 día - N° 448785 - \$ 980,20 - 21/04/2023 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRESSAN DANIEL ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11449361)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BRESSAN DANIEL ANIBAL, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYREDON, Magdalena (Juez); Dra. DEFEO, Ma. Cecilia (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/02/2023.-

1 día - N° 448708 - \$ 628,45 - 21/04/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VINCON AMERICO ANDRES que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VINCON AMERICO ANDRES S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11741762)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N° 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019 FDO digitalmente SMANIA CLAUDIA MARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VINCON AMERICO ANDRES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 448789 - \$ 1387,60 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a LA TIROLESA SOCIEDAD ANONIMA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA TIROLESA SOCIEDAD ANONIMA: 10471430"; tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FA.M.7A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RIO CUARTO - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448791 - \$ 893,05 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10076947 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AZCURRA, MIRIAM INGRID – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/03/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo

ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 448795 - \$ 790,15 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DELGADO, ADRIAN FRANCO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DELGADO ADRIAN FRANCO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11208708)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA.

1 día - N° 448803 - \$ 694,60 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9025960 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIA NILDA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 19/09/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Mansilla, Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquida-

ción y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501714802019 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$49.014,50) emitida por la D.G.R. el día 8 de Septiembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.908,32; Recargo (s/ cálculo desde el 21/11/2019 al 08/09/22): \$26.941,92; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$2.247,62; Honorarios Profesionales: \$9.104,84.

1 día - N° 448806 - \$ 1499,95 - 21/04/2023 - BOE

El Juz. de 1° INST. MULTIPLE - SEC. C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11572813 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINDI, YOLANDA LUISA - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MOLINDI, YOLANDA LUISA "CURA BROCHERO, 01/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a. "

1 día - N° 448807 - \$ 995,95 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, NELIDA SARA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA NELIDA SARA: 10508507", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese-

la de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 448800 - \$ 898,30 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada QUEVEDO, ANA CRISTINA que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUEVEDO ANA CRISTINA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7832891), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA.

1 día - N° 448810 - \$ 577 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL, que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (7520357), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. digitalmente: VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA.

1 día - N° 448812 - \$ 654,70 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:9734634 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA MARCELA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 19/12/22... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, eje-

cútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Juy, Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503067802020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE CON DIEZ CENTAVOS (\$35.514,10) emitida por la D.G.R. el día 7 de Noviembre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.179,60; Recargo (s/ cálculo desde el 01/10/20 al 07/11/22): \$12.725,90; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.331,82; Honorarios Profesionales: \$10.329,85.

1 día - N° 448813 - \$ 1507,30 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada ALARCON, NORMA LILIANA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ALARCON NORMA LILIANA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10094545), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7 de marzo de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. LOPEZ ANA LAURA.

1 día - N° 448833 - \$ 550,75 - 21/04/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9778432 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PICOROSO GUSTAVO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 17/03/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por

el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PICO-ROSO, GUSTAVO CARLOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.17 TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.18.

5 días - N° 448819 - \$ 11630 - 25/04/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11572817 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA, JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MEDINA, JOSE LUIS “CURA BROCHERO, 01/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a.”

1 día - N° 448821 - \$ 984,40 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a DE VIALCO CONSTRUCTORA S.R.L, que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE VIALCO CONSTRUCTORA S.R.L.: 10027581”, tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO -

PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: “Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal”

1 día - N° 448827 - \$ 894,10 - 21/04/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11572819 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, JOSE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de BUSTOS, JOSE ALBERTO “CURA BROCHERO, 01/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a.”

1 día - N° 448831 - \$ 990,70 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC:10017980 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ JULIA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: “RIO CUARTO, 01/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504814832020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS (\$46.167,30) emitida por la D.G.R. el día 25 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$7.547,75.; Recargo (s/ cálculo desde el 27/11/2020 al 25/01/23):\$20.397,70; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.951,69; Honorarios Profesionales: \$12.319,49.

1 día - N° 448842 - \$ 1511,50 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10036241 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO BLANCA CONCEPCION - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: “RIO CUARTO, 16/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias,Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501714802019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$37.260,80) emitida por la D.G.R. el día 25 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se

discrimina: Capital:\$5.559,12; Recargo (s/ cálculos desde el 27/11/2020 al 25/01/23):\$15.098,98; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.940,55; Honorarios Profesionales: \$10.710,72.

1 día - N° 448850 - \$ 1503,10 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10036239 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUALTIERI ALGIDE MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 16/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504746702020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$37.853,80) emitida por la D.G.R. el día 16 de Marzo del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$5.693,67; Recargo (s/ cálculos desde el 27/11/2020 al 25/01/23):\$15.362,27; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.940,55; Honorarios Profesionales: \$10.909,64.

1 día - N° 448864 - \$ 1515,70 - 21/04/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11572825 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MELITON – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ROMERO, MELITON "CURA BROCHERO, 01/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión deman-

dada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a. "

1 día - N° 448865 - \$ 981,25 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA SILVIO HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA SILVIO: 10207246", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448866 - \$ 896,20 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TRABUCCO JUAN SANTIAGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRABUCCO JUAN SANTIAGO Y OTROS: 8811614", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 3A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 448881 - \$ 909,85 - 21/04/2023 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 11683063 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CUELLO, CARLOS ALBERTO "CURA BROCHERO, 16/02/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo fiscal.- Cítese y emplácese la sucesión demandada para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio a la notificación en el domicilio denunciado.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Prosecretario/a."

1 día - N° 448883 - \$ 994,90 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CARNERO, CARLOS MIGUEL que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CARNERO CARLOS MIGUEL S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9995070)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-FDO. GIL GREGORIO VICENTE.

1 día - N° 448890 - \$ 468,85 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA VICTOR ERNESTO, que en los autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA VICTOR ERNESTO Y OTROS: 8702794", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 448892 - \$ 904,60 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a MADRAS S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MADRAS S.R.L.: 8702751", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 448896 - \$ 831,10 - 21/04/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISERA GUSTAVO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Liquidación Nº 8500000011429547, ha ordenado notificar a TISERA GUSTAVO SERGIO, D.N.I. 20140502546,

lo siguiente: "RIO TERCERO, 10/12/2020. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (dec. Reglamentario 1205/2015 art. 68 octies modf. por dec 1945/2018, ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas número 25 de fecha 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 última parte ley 9024)." Texto Firmado digitalmente por: GALAZ Maria Virginia-PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$49.049,20).-

1 día - Nº 448897 - \$ 1441,15 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CATALAN, MARIA MARTA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CATALAN MARIA MARTA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10549453), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de febrero de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo. LOPEZ ANA LAURA.

1 día - Nº 448902 - \$ 549,70 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a BANCO REGIONAL DE CORDOBA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BANCO REGIONAL DE CORDOBA SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA: 10493687", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite

mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - Nº 448903 - \$ 892 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC:10042966 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA OSCAR REYES - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RIO CUARTO, 01/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 504803222020 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUIENIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA (\$36.552,90) emitida por la D.G.R. el día 24 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$5.468,88; Recargo (s/ cálculos desde el 27/11/2020 al 24/01/23):\$14.728,54; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$3.934,98; Honorarios Profesionales:\$10.480,38.

1 día - Nº 448911 - \$ 1494,70 - 21/04/2023 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ªCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada FARIAS DE SAA, ELADIO DAMACENO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FARIAS DE SAA ELADIO DAMACENO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (10556675)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de diciembre de 2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. digitalmente: GURNAS SOFIA IRENE.

1 día - N° 448918 - \$ 711,40 - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- EXPEDIENTE N° 11667625", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 03 de abril de 2023.... citar y emplazar a Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez.-

1 día - N° 446277 - \$ 688,30 - 21/04/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9992539 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA VICTOR SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1ra. instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente solución: "RÍO CUARTO, 01/03/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en

el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art. 113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C. , se le CORRE VISTA a los herederos demandados de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504415452020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$50.095,90) emitida por la D.G.R. el día 24 de Enero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.544,61; Recargo (s/ cálculos desde el 26/11/2020 al 24/01/23): \$23.324,74; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.964,68; Honorarios Profesionales: \$12.319,49.

1 día - N° 448921 - \$ 1491,55 - 21/04/2023 - BOE

En los autos "10811561 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BILOTTA JORGE OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB - Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BILOTTA JORGE OSCAR CUIT 20-08276959-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 16/02/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda y al

domicilio de los herederos, si los hubiera. -" Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe Efrain.- Liq: 500217682022. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

1 día - N° 448922 - \$ 1772,95 - 21/04/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GODOY PETRONA H, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY PETRONA H: 8811619", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 448937 - \$ 871 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Séptima nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, secretaria a cargo de la Dra. Saber Luciana María, en los autos caratulados "BUSTOS, ADRIÁN MARCELO – SOLICITA HOMOLOGACION – Expte. N° 10588389", cita y emplaza los herederos denunciados de la extinta Sra. Asneri Zulema Chavero, DNI 14.458.243, Sres. Diego David López, DNI N° 31731359; Franco Rafael López, DNI N° 28727753 y Lucas Ramón López, DNI N° 27897009, a los efectos de que se pongan en conocimiento del estado de la presente causa y concédaseles el término de veinte (20) días para que comparezcan a defenderse o, a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial (Cfrme art. 165 in fine del CPCC). Río Cuarto, 7 de marzo de 2023. FIRMADO: Dr. Buitrago, Juez – Dra. Galizia, Verónica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 445965 - \$ 3819,50 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. De La Torre. Autos: " BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ACOSTA, HUGO RICARDO

s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 7988/2020, ha ordenado notificar al demandado ACOSTA, HUGO RICARDO, D.N.I. N° 17.626.056, las siguientes resoluciones: "Córdoba, 08 de septiembre de 2022. Proveyendo a la presentación realizada digitalmente: Agréguese la documental acompañada. Téngase al Dr. Marcelo Alejandro Pandolfi por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio electrónico constituido bajo la CUIT N° 20-24309840-9. Asimismo, a mérito de lo certificado precedentemente. Toda vez que el demandado no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Documental: Téngase presente. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 09 de febrero de 2023.- DCA. Proveyendo a la presentación digital de la actora: téngase presente lo manifestado. Fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firmas electrónicas del demandado Acosta Hugo Ricardo D.N.I. 17.626.056 para el día 27 de Abril de 2023, a las 09:30 hs. Debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 1 de Marzo de 2023.

2 días - N° 446311 - \$ 3018,80 - 21/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3era Nominación, secretaria N.º 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "VALLA DOMINGUEZ, TALIA PILAR C/ RODRIGUEZ, JORGE ANTONIO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION- EXPTE. N.º: 11762410". Cita y emplaza a los sucesores del codemandado VALLA, ENZO JUAN, DNI 6.603.754 para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar en juicio y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RÍO TERCERO 03/04/2023.- Fdo: MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ. VILCHES, Juan Carlos - SECRETARIO.-

5 días - N° 446700 - \$ 2307,50 - 21/04/2023 - BOE

En el expediente "PATIÑO ARGUELLO, MARTA CORINA C/ PATIÑO, GUILLERMO NICOLAS - IMPUGNACION DE FILIACION PRESUMIDA POR LA LEY - EXPT. N°11222755", que se sustancia en JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2, de los Tribunales de Cosquín se ha

dispuesto lo siguiente "COSQUIN, 07/03/2023... III) Téngase presente lo manifestado en cumplimiento del art. 152 del C.P.C.C.; cítese y emplácese a los sucesores de Patiño Guillermo a fin de que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a los sucesores de Fernández Antas Lisandrino para que dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA ?-

5 días - N° 446990 - \$ 4733 - 21/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONCY FLIA.1°- NOM.S.1-COSQUIN-EXPEDIENTE N°: 9919202-CETROGAR S.A.C/SILVIA EDITH, MOLINA Y OTRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 19/04/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el letrado omítase la reserva del documento base de la acción en esta instancia. Haciéndose saber que deberá presentar el original en la sede del tribunal, previo turno, antes del dictado de la sentencia. Admitase la presente demanda ejecutiva. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres(3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A-COSQUIN, 29/06/2022. A lo solicitado por Dr. REYNA ALVAREZ, SANTIAGO el 28/06/2022: Al puntol: Por adjunta cédula de notificación la que deberá permanecer en poder de letrado por si el Tribunal lo requiere. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. SILVIA EDITH MOLINA D.N.I. 29374149 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: pu-

blíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Respecto al codemandado CAPDEVILA MARIANO, atento que de autos (pagaré) surge domicilio real: el rincón s/n°, acredite notificación al mismo en dicho domicilio. FDO. ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A

5 días - N° 447385 - \$ 10103,75 - 25/04/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst y 2da Nom Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados " Caminos de las Sierras SA c/ Sanchez Calvo Joaquin Pascual" Expropiación nro de expte: 10799106 CITA Y EMPLAZA al demandado Sanchez Calvo Joaquin Pascual para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en autos, conteste demanda, opongan excepciones o deduzca reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley – art 508 y 509 CPCC Fdo: Ghibaudo Marcela Beatriz- Secretario Juzgado 1ra Instancia- Vigilanti Graciela Maria Juez de 1ra Instancia

6 días - N° 447685 - \$ 5216,40 - 24/04/2023 - BOE

ARROYITO. El Señor Juez en lo C.C.C.F.N. y J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Gonzalo Martínez Demo, Secretaría Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados: -RÍOS DE SANCHEZ, JUANA GRACIELA – USUCAPION- (Expte. N° 620823), ... Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Raúl Rafael González por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 447776 - \$ 2160,50 - 24/04/2023 - BOE

En estos autos caratulados "MACAGNO, SIMON C/ BRESSAN, CLAUDIO FABIO - EJECUTIVO (Expte. N°2422699)", que tramitan por ante la Oficina de Cobros Particulares (Juzgado de 2° Nominación) ciudad de Río Cuarto, Córdoba, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Simón Macagno DNI 18.693.403, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (art. 97 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LU-

QUE VIDELA María Laura. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PANELLA Claudina Rita. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 447968 - \$ 5340 - 21/04/2023 - BOE

Por O. Juzg.de 1° Inst. Civ.Com.Conc. y Flia de 2° Nom., Sec. N° 3 de Alta Gracia, en autos: "RICHARDI, MIGUEL ANGEL C/ MARTINEZ, LUIS OSVALDO Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expediente N° 304564", mediante decreto de fecha 30/03/2023, cita y emplaza al Sr. Richiardi Pablo Agustín D.N.I. N° 42.637.452, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo.: Vigilanti Graciela Jueza PLT. Ghibaudó Marcela Secretaria.

5 días - N° 448123 - \$ 2207,75 - 25/04/2023 - BOE

En el expediente caratulado "Iglesias, Guillermo Daniel C/ Flores, Alejandro Maximiliano – Exped. Electrónico – Ejec. por Cobro de Letras o Pagares (Exp. 11639055)" el cual tramita por ante la Sec. de Gestión Común – Juz. de Cobros Particulares – Juz. 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Analía Carrizo, por decreto de fecha 2/3/2023 y 10/4/2023, se ha resuelto citar y emplazar al demandado FLORES, Alejandro Maximiliano, DNI 32346564, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate en el mismo acto para que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. digitalmente por: GIOVANNONI Diego: Prosecretario Letrado - FONTAINE Julio Leopoldo: Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 448150 - \$ 3189,50 - 26/04/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GAUNA, ARTURO RUBEN C/ DANELUTTI, MARCELO GASTON Y OTROS - DESALOJO – ABANDONO - EXPTE N° 10792311" cita y emplaza cita y emplaza al co-demandado Sr. Victor Hugo López para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 14 de Marzo de 2023.- Fdo. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia – María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra Instancia. OTRO PROVEÍDO: "CORDOBA, 29/04/2022. Por cumplimentado el decreto que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente, por presentado, por parte y con el domicilio procesal consti-

tuido. Admítase. De conformidad a lo prescripto por el art. 767 del C.P.C. librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de verificar el estado de abandono del inmueble, quien deberá inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero del locatario, y en caso no obtuviera razón del mismo, entréguese provisoriamente el inmueble al locador, previo inventario de los bienes debiendo nombrar depositario de los mismos al locador y a cargo del locatario. Atento lo establecido por el art. 767 segundo párrafo, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C. Cítese a los garantes en los términos del presente proveído y a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese de conformidad al Acuerdo N°610,serie "A" del 21/06/01 y N° 700 "A" del año 2004 (consignar n° de expediente). Fdo: Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez 1ra Instancia - María Virginia Derna, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. -

5 días - N° 447386 - \$ 8749,25 - 21/04/2023 - BOE

EL SR. JUEZ A CARGO DEL JUZGADO CIVIL COMERCIAL DE CONCILIACION Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACION DE COSQUIN, SECRETARIA NRO. 3, CITA Y EMPLAZA a los sucesores del sr. CAPOGROSSO JULIO CESAR para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- AUTOS CARATULADOS: " 11604849 - GOMEZ, ANA DENIS C/ CAPOGROSSO, MAXIMO VALENTINO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION". FDO: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA . PEREYRA María Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 448247 - \$ 1856 - 25/04/2023 - BOE

RIO CUARTO, 12/05/2022. En autos "OBERTO, URIEL ELIO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE. N° 10945407" que tramita ante el J. 1A INST. C.C. FAM 7A SEC 3 , Ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: " Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese. Téngase por presentado al Sr. Uriel Elio Oberto, en el carácter invocado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda a los fines del cambio de apellido del solicitante en los términos del art.69 inc.c del CCCN. Admítase. Imprímase trámite de Juicio Abreviado. Atento lo dispuesto por el art.70 del Código Civil y Comercial (CCC) y 84 de la ley

26.413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble, al Registro del Automotor, a Inspección de Personas Jurídicas y al Registro de Juicios Universales para que informen si existen medidas precautorias a nombre de Uriel Elio Oberto, DNI 45.352.865. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los quince días de la última publicación; motivo por el cual se cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de apellido formulado por Uriel Elio Oberto, DNI 45.352.865, argentino, mayor de edad, nacido el 07/11/2003, soltero, domiciliado en calle Presidente Perón Este 116 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, quien peticiona su cambio por el de "Uriel Elio Vargas", debiendo asimismo detallar su N° de CUIT a los efectos de su validez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención, por su orden, al Sr. Fiscal de Instrucción y al Director del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y oportunamente córraseles traslado a los fines que se expresen sobre la pretensión promovida en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello, póngase en conocimiento del Sr. Diego Ezequiel Oberto la iniciación de la presente acción a los fines que hubiere lugar. Notifíquese. Fdo. BUITRAGO, Santiago - JUEZ, GALIZIA, Verónica Andrea - Prosecretaria Letrada. El N° de CUIT del Sr. Uriel Elio Oberto es 20-45352861-1.

2 días - N° 448823 - s/c - 22/05/2023 - BOE

El juez de 1° Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1A NOM (EX SEC.1) de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos de la sucesión de Miguel Ernesto Díaz DNI 12398597 en los autos "LIBRA, NICOLÁS ALEJANDRO C/ DIAZ, MIGUEL ERNESTO - ORDINARIO – REPETICION" Expediente N° 10549555, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Segundo, 11/04/2023. Firmado: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO, DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 448456 - \$ 5127,50 - 24/04/2023 - BOE

El Señor Juez de OFICINA COBROS PARTICULARES (JUJG.1a Nom) de la ciudad de Marcos

Juárez, Sec. María José Gutiérrez Bustamante, en autos:" 7934291- JORBA, RENE PABLO C/ BALLARIO, MARTIN FELIX – EJECUTIVO" , con fecha 11 de abril de 2023 se ha citado la siguiente resolución: Cítese y emplácese por medio de edictos -que se publicarán en el boletín oficial por el término de cinco días-, a los herederos del actor Sr. René Pablo Jorba, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CHAIJ María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 448520 - \$ 2265,50 - 26/04/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 24º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PLANKA MORASCHETTI, JULIETA VALERIA Y OTRO C/ BRANDI, MARCELO ESTEBAN Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" Expte. Nº 10507281, cita y emplaza a la demandada Sra. ORO, VICENTA BIENVENIDA DEL VALLE, DNI 16.015.246, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 03/04/2023. Fdo.: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi, Juez.- ARDINI Gisella Paola, Prosecretaria.

5 días - Nº 448886 - \$ 2753,75 - 27/04/2023 - BOE

RIO CUARTO, 10/08/2022. En los autos "GOMEZ, MATEO FABIAN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - EXPTE. Nº 11133888" que tramitan por ante el J. 1A INST. C.C. FAM. 2A SEC 4, ciudad de Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información a fin de suprimir el apellido paterno de Mateo Fabián Gómez. Admitase.- Imprímase el trámite de juicio abreviado. A lo fines prescriptos en el art. 70 del C.C.C. y N y art. 84 de la Ley 26.413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ofíciase al Registro General de la Propiedad, Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, a fin de que se informe sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado, Fiscal de Instrucción y al Registro Civil y Capacidad de las Personas y oportunamente córraseles traslado. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Recaratúlese la

presente causa. Notifíquese.-" Fdo. LUQUE VIDELA, Maria Laura - jueza; TORASSO, Marina Beatriz - Secretaria

2 días - Nº 448835 - s/c - 22/05/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Juzgado de 1a. Instancia CyC y 45º, secretaria Unica en los autos caratulados : BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ BARBONA, Anibal Ramon - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS Expte. Nº 5296831," Dirigida al Sr. BARBONA, Anibal Ramon, DNI 29.048.825 ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- Téngase presente. Agrúegues la documental acompañada. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A la autorización conferida atento lo dispuesto por los arts. 69 y 70 del CPCC no ha lugar. Fdo: Luis E. Belitzky. Prosecretario Letrado.-" "Córdoba, 15 de Agosto de 2014.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento la declaración bajo juramento que el accionante realiza, sosteniendo desconocer el domicilio actual del demandado, procédase a la notificación de la citación ordenada por decreto de fecha 22/07/2010, con ampliación a veinte días el plazo de la misma (art. 165 del CPC) por edictos a publicar cinco (5) veces, en la forma prevista por el art. 152.- Fdo.: Carbo, Ariel Sebastian. Prosecretario Letrado.-"

5 días - Nº 448687 - \$ 7709,75 - 27/04/2023 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO. ORDEN: Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "COLEGIO DE LICENCIADOS Y TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CORD C/ AGOSTINELLO, GISELE - EJECUTIVO - OTROS TITULOS – Exp. 10755157" se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 103. CORDOBA, 21/07/2022. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Gisele Agosti-

nello D.N.I 30.472.030. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Colegio de licenciados y técnicos en química e industrias de la alimentación de la Provincia de Córdoba en contra de Gisele Agostinello D.N.I 30.472.030, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos veintiocho mil setecientos ochenta (\$28.780) con más los intereses sobre capital puro establecidos en el considerando V). 3) Imponer las costas al ejecutado. 4) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Luis Gonzalez en la suma de pesos veinticinco mil ochocientos treinta con cuarenta y ocho centavos (\$25.830,48), con más la suma de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos (\$12.915,24) en concepto de las tareas previstas por el art. 104 inc.5 Ley 9459, todo con más la suma que corresponda en concepto de IVA atento a la condición tributaria del letrado.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Firmado: Dr. BERTAZZI Juan Carlos – Juez

5 días - Nº 446078 - \$ 6281,75 - 21/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados: "MAROLO, GUILLERMO ABEL CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. Nº 10091522), ha dictado la siguiente resolución; Auto Interlocutorio Nº 588. MARCOS JUÁREZ 23/09/2021. Y VISTOS:..... - Y CONSIDERANDO:..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Guillermo Abel MAROLO y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 6362028084 por la suma de DÓLARES CUATROCIENTOS (U\$S 400) emitido a favor de Guillermo Abel MAROLO por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal, Inriville. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago. 3) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Firmado: Dr. José María TONELLI – JUEZ-

15 días - Nº 447392 - \$ 14955 - 08/05/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.1º-
NOM.S.2-COSQUIN-EXPEDIENTE Nº:
10186594-CETROGAR S.A.C/VALLE,JOSE
ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR
COBRO DE LETRAS O PAGARES-SENTENCIA
NUMERO:29. COSQUIN,17/03/2023.Y
VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1)

Declarar rebelde a la parte demandada, el Sr. José Alberto Valle, DNI 24.185.877 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra de José Alberto Valle, DNI 24.185.877, persiguiendo el cobro de la suma de pesos veintiuno mil ochocientos veinte con noventa centavos (\$21.820,90) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez (M.P.1-29162) en la suma de pesos treinta y cinco mil ochocientos trece con cuarenta y seis centavos (\$35.813,46), - con más la suma de pesos siete mil quinientos veinte con ochenta y dos centavos (\$7.520,82) en concepto de IVA, y más la suma de pesos cinco mil novecientos sesenta y ocho con noventa y uno (\$5.968,91) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° de la Ley n.º 9459, con más la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y tres con cuarenta y siete centavos (\$1.253,47) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -FDO. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448412 - \$ 1239,55 - 21/04/2023 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.1° - NOM.S.2-COSQUIN-EXPEDIENTE N°: 10186595-CETROGAR S.A./CASTAN, JOSE NICOLAS-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-SENTENCIA NUMERO:196. COSQUIN, 27/12/2022. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la parte demandada: José Nicolás Castan, DNI 29.512.390. 2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución promovida por CETROGAR S.A. (30-52284574-8) en contra de José Nicolás Castan, DNI 29.512.390, persiguiendo el cobro de pesos TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$32.406,09) con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$29.844,54), con más la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.267,35) en concepto de IVA, y más la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON NUEVE CENTAVOS (\$4.974,09) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5° de la Ley n.º 9459, con más la suma

de pesos un mil cuarenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$1.044,56) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448425 - \$ 1235,35 - 21/04/2023 - BOE

OFICINA COBROS PARTICULARES-JUZG.1A-CARLOS PAZ-EXPEDIENTE N°:8671297-"CETROGAR S.A./COLELLA, ANGELA BEATRIZ-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES"-SENTENCIA NUMERO:11. Villa Carlos Paz, 07/03/2023-Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Declarar rebelde a la demandada Angela Beatriz Colella DNI 14.409.847.II.-Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la firma "CETROGAR S.A." C.U.I.T 30-59284574-8, en contra de la demandada Angela Beatriz Colella DNI 14.409.847, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos trece mil setecientos veintitrés con veintinueve centavos (\$13.723,29) con más los intereses e I.V.A de los mismos, conforme al Considerando pertinente.III.-Costas a cargo de la demandada vencida. A cuyo fin, regulo los honorarios del Dr. Santiago Reyna Álvarez M.P.1-29162, en la suma de Pesos treinta y cinco mil ochocientos trece con cuarenta y seis centavos (\$35.813,46)-6 Jus-, más la suma de Pesos diecisiete mil novecientos seis con setenta y tres centavos (\$17.906,73)-3 Jus-, correspondientes al rubro previsto por el art.104 inc.5de la ley 9.459;- todo ello más I.V.A, atento la condición tributaria de Responsable Inscripto ante la A.F.I.P del letrado referido. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. OLCESE Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 448432 - \$ 1100,95 - 21/04/2023 - BOE

USUCAPIONES

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra Patricia Eusebio en los autos caratulados: "BLANCO MARIA LAURA DE LAS MERCEDES Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 11698067), se cita y emplaza a los herederos de la señora María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, al señor Miguel Angel Blanco y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación

del inmueble, a saber: "Inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 068 (o manzana oficial 66), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, hasta el vértice "2" (línea 1-2), mide 15,00 m colindando con calle Chubut; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 21,00 m colindando con calle Rodríguez Peña; desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 15,00 m colindando con resto de parcela 011; propiedad de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani, Matrícula N°: 1.065.629 Cuenta N°: 36-03-0289.459/7; desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 21,00 m colindando con Parcela 010 propiedad de Antonio Martinsevich; Matrícula N°: 1.167.642; Cuenta N°: 36-03-0.902.847/0; cerrando la figura con una superficie de 315;00 m2", Inscripto a nombre de María Rosa Alejandra Calegari de Parmigiani en Mat. 1065629, Nom Catastral 3603040201068011, N°: de cuenta 360302894597 BELL VILLE 01 de marzo de 2023.- Fdo Dra García O' Neill Virginia.-

10 días - N° 438679 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. LAFERRIERE, GUILLERMO CESAR cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 4700647" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017... Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. FRACCIÓN DE TERRENO: que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este- Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros,

costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este – Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. Dep.: 13 Ped.: 04 Pblo.: 49 Circ.: 03 Secc.: 02 Manz.: 019 Parc.: 002. Correspondiente a Folio 22290 del año 1957 y Folio: 2996 del año 2006"-

10 días - N° 442099 - s/c - 28/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 1 cita y emplaza en autos "SANCHEZ, JOSÉ LUIS - USUCAPION-Expte. 10257589" al Sr. Brigido Ferreyra, MI N° 2.861.87 y/o sus sucesores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 820 de la localidad de Alejo Ledesma, Pedanía Tunas, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 1070876, Nomenclatura Catastral 1907010101014009, e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 19-07-0092166-6, a nombre del Sr. Brigido Ferreyra, ubicado en Manzana J, designado como Lote 107, y que se describe como Parcela de cuatro lados, que MIDE: En su lado Oeste, costado A-B con ángulo interno en B de 90°00'00'', mide 22,50m; en su lado Norte, costado B-C con ángulo interno en C de 90°00'00'', mide 40m; en su lado Este, costado C-D con ángulo interno en D de 90°00'00'', mide 22,50m; y en su lado Sud, costado D-A con ángulo interno en A de 90°00'00'', cierra la figura y mide 40m, lo que hace una SUPERFICIE de NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (900MTS.2.). Y LINDA en su costado Oeste, Lado A-B, con calle Entre Ríos; en su costado Norte: Lado B-C, con Parcela 10 de Pedro Arturo Segura, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 0933462, N° de cuenta 190709285851; en su costado Este: Lado C-D, con Parcela 007 de Elena Andriozzi, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1564166, N° de cuenta 190700917278; y en su costado Sur, lado D-A, con parcela 008 de Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés, inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a la Matrícula N° 1021742, N° de cuenta 190700929390. Para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación edictal comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes: sucesores del Sr. Pedro Arturo Segura; Elena Andriozzi; y Sucesión indivisa de Tkaczuk Andrés en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dr. Nolter Carlos Enrique (Secretario).

10 días - N° 442291 - s/c - 21/04/2023 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "ORONA, ABEL JESÚS – USUCAPION - Expte. 10334540" a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía LOBOY, Localidad Benjamín Gould, designado como Lote 114 de la Mz. Of. 47, Lotes B y C, que carece de afectación dominial en el Registro General de la Provincia, Nomenclatura Catastral 3605050201047002, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta 360542663975. Conforme plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Arturo Lucas Grossi, Mat. 1889/X, bajo el Expediente Provincial N° 0033-119655/2021, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 05 de agosto de 2021, se describe de la siguiente manera: Su frente (lado Norte) partiendo del vértice 1 con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice 2 (lado 1-2) de 55,00 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-2 de 110,00m (lado Este); a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-3 de 55,00 m (Lado Sur); a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 110,00 m (Lado Oeste); encerrando una superficie de seis mil cincuenta metros cuadrados (6050,00 m²). Y linda: lado 1-2 (Norte) con Calle Brigadier San Martín; lado 3-2 (Este) con Calle Cura Brochero; lado 4-3 (Sur) con Calle Monseñor Lafitte; y lado 4-1 (Oeste) con Parc. 001, Propiedad de Municipalidad de Benjamín Gould, N° de Cta. 36.05.0211688/2, Mat. F.R. 1.658.993, para que en el término de cinco días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Fdo. Dr. Muñoz Ruben Alberto (Juez); Dra. SEGOVIA Marcela Carmen (Secretaria)

10 días - N° 442354 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 16° Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Ubicación: Pasillo sobre calle Duarte Quirós del 1er. Piso, del Palacio de Tribunales I, sito en calle Caseros 551, ciudad de Córdoba), en autos "MARLATTO, RICARDO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp.

5316515), por decreto de fecha 24/07/2020, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, para que en el término de veinte días hábiles subsiguientes al de la última publicación del presente edicto (publicado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 783, 783 ter, 784, 152, y 165 CPCCC). La usucapión afecta al bien empadronado en la Matrícula registral 144780/2 (11), donde se lo describe como "DEPARTAMENTO ubicado en calle Larrañaga N° 180, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, EDIFICIO DE CALLE LARRAÑAGA N. 180-182. UNIDAD FUNCIONAL 2: 00:02;00-17: Sup.Cub. Propia de 24 ms 99 dms2; Sup.Desc. Com. U.E. de 3 ms. 89 dms2. De acuerdo al Plano de PH agregado al F° 7498. Porcentual: 5,70%"; se añade en NOTA a tal descripción que "Según verificación, corresponde Cuenta Dpto. 11 Ped. 1 Nro. 2224226 DV 9 – (110122242269)" del Impuesto Inmobiliario Provincial (DGR), y Nomenclatura Catastral "URBANA Dpto. 11 Ped. 1 Pueblo 1 Circ. 4 Sec. 9 Mza. 54. Parc. 009 PH 2 – (11-01-01-04-09-054-009-002). (OS n.º 12/2018)"; se ubica en la Planta Baja, ocupando la posición 02, cuyo destino es Departamento, con Superficie Cubierta Propia de 24 ms 99 dms2, y la posición 17, cuyo destino es Patio, con Superficie Descubierta Común de Uso Exclusivo de 3 ms. 89 dms.2; y colinda con las estructuras comunes del edificio en que se inscribe, pertenecientes a la totalidad de los consorcistas titulares de las demás unidades funcionales del mismo edificio, y específicamente: costado Noreste, con calle Damaso Larrañaga; costado Noroeste, con Superficie Cubierta Común; costado Sudoeste, con Superficie Descubierta Común; costado Sureste, con estructuras comunes del propio edificio que lindan a su vez con inmueble empadronado en Matrícula registral 170696, y específicamente con su PH 001. Dra. María Eugenia MURILLO, Jueza; Dra. Julieta Natalia Pilar CHALHUB FRAU, Secretaria.-

10 días - N° 442524 - s/c - 05/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "REYNA CARLOS RENE Y OTRO. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS. PARA USUCAPIÓN" Expediente N° 5490500 que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de 15° Nom Sec única, ubicado en Tribunales 1, cito en calle Caseros 551 subsuelo pasillo central a cargo de la Dra. Gonzalez Laura Mariela con fecha 11 de Noviembre de 2022 se ha dado lugar a la Usucapión solicitada por los Srs Carlos y Eduardo Reyna mediante sentencia 167 de fecha 11/11/2022,

sobre un inmueble identificado con la nomenclatura catastral N°13030163200679 ubicado en departamento Colon, pedanía Cañás, lugar Ampliación Colonia Caroya, en la siguiente sentencia la cual transcribo a continuación. "SENTENCIA NUMERO: 167. CORDOBA, 11/11/2022.Y VISTOS:Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Reyna Carlos René DNI 7.958.693 cuit 20-07958693-6 (según página Anses), viudo según declaración jurada de fs. 217, y Reyna Eduardo Enrique DNI 7.956.639 cuit 20-07956639-0 (según página Anses) de estado civil casado, y con domicilio real de ambos denunciados en las medidas preparatorias en pedanía Constitución ampliación Colonia Caroya, Departamento Colón, en contra del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba al no constar inscripto en el Registro General de la Provincia el inmueble objeto de la acción, y/o en contra de Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M y de todos los indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por partes iguales por prescripción adquisitiva respecto del lote de terreno, el que se describe según verificación de la subsistencia del estado parcelario, por actualización de mensura para prescripción adquisitiva como: "Parcela ubicada en departamento Colon, pedanía Cañás, lugar Ampliación Colonia Caroya, se describe y mide: en su lado noroeste, línea AB: 998,79 metros con ángulo en el punto A de 90°09'15"; y en el punto B de 90°21'52"; en su lado nordeste, línea BC: 1028,35 metros, con ángulo en el punto C de 89°43'20"; su lado sudeste compuesto de una línea quebrada en tres tramos, el primero línea CD: 510,35 metros, con ángulo en el punto D de 85°46'23"; el segundo línea DE: 19,17 metros con ángulo en el punto E de 274°36'37" y la tercera línea EF: 525,36 metros con ángulo en el punto F de 89°32'10"; su lado sudoeste también compuesto de tres tramos, el primero línea FG: 493,88 metros con ángulo en el punto G de 89°50'23"; el segundo línea GH: 27,63 metros con ángulo en el punto H de 270°00'00" y tercero línea HA: 520,49 metros; encerrando una superficie de 103 hectáreas, 7243 metros cuadrados. Limitaciones y afectaciones del inmueble poseído en caso de corresponder: no tiene. Actualización de colindante consta: Lindando, al noroeste: con camino público; al nordeste: con camino público; al sudeste con parcela 0182 propiedad de Armando Londero, Dominio Folio 6393 del año 1967;y al sudoeste con parcela 0376 propiedad

de Armando Londero, Dominio Folio 33580 del año 1980 según Dirección General de Catastro; este último dominio no fue posible de ubicar por ser intermedio según Registro General de la Provincia; siendo el mismo titular de la parcela 0182. // Correcciones de errores materiales en caso de corresponder se deja constancia: "se corrige con esta VEP, la dimensión mal indicada en plano del lado c-d; siendo la correcta 510,35 metros de longitud, indicada en la descripción de esta misma VEP, coincidiendo todas las demás medidas de manera correcta sin modificación alguna de medidas lineales, angulares ni de superficie resultante de la mensura realizada en 2012. La medida indicada en el plano original es un error involuntario del profesional dibujante". En observaciones consta: "cabe aclarar que al momento de realizar la mensura aprobada según expediente 0033-57411/2010, la nomenclatura de la parcela afectada era 1632-0579; hoy de oficio la DGC ha modificado la nomenclatura siendo la actual de la parcela afectada 13-02-557869-400339.- El número de nomenclatura provisoria generada en la mensura realizada es 13-02-1632-0679, y cuenta DGR PIR asignada y actualmente asociada a la parcela objeto de la presente VEP es 13-02-4322656-3. Se describen las Coordenadas de los vértices, para el caso de parcelas rurales, a saber: Vértice A X: 6557868,13 – Y: 4399608,24. Vértice B X: 6558584,70 – Y: 4400304,02. Vértice C X: 6557873,02 - Y: 4401046,33 quedando renovado el estado parcelario de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 – Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba – (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), y actualizado el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS, todo según trámite N°42433 del 1/10/22 y correspondiente a expediente N° 0033-057411/2010. Nomenclatura Catastral 13-02-1632-0679; Cuenta PIR: 13-02-4322656-3 De: Poseedores Reyna Carlos René DNI 7.958.693 y Reyna Eduardo Enrique DNI 7.956.639 Ejecutado por: Ingeniero Agrimensor Lucas Konstantinides Mat. 367/1. Correo electrónico: luchask@hotmail.com. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de manera total a la parcela N° 557869-400339. Que no tiene asiento registral. Que no tiene Titular registral, ni designación oficial, con cuenta tributaria N° 13-02-0477227-5 Consta del Verificación de la subsistencia del estado parcelario que el día 1 de octubre de 2.022 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del inmueble antes identificado, el que fuera constituido mediante mensura

visada por Expediente N° 0033-057411/2010 con fecha 11 de abril de 2.011. De las tareas realizadas se constató que subsiste el estado parcelario fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 22 de julio de 1991 respecto del Sr. Carlos René Reyna y al 1 de octubre de 1991 respecto del Sr. Eduardo Enrique Reyna, en los términos del art. 1905 del CCCN. 3°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 4°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 5°) Costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo digitalmente: Gonzalez Laura Mariela Jueza – 1ra Ins.-

10 días - N° 442564 - s/c - 05/05/2023 - BOE

El SR. JUEZ, del JUZ. de 1ra INST. C.C. de 11a Nominación, Secretaria de la Dra. Origlia Paola N., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: LAMBERTI DE PRIOTTI, TERESA ANITA Y OTROS - USUCAPION- EXPTE NRO: 9201777, ha dictado la siguiente RESOLUCION: SENTENCIA NRO. 182. Córdoba. 26/12/2022. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919, como herederos de la Sra. Teresa Anita Lamberti de Priotti en contra de los Señores Olegario Juncos y Luisa Tejada (ambos fallecidos) por ser los primeros titulares de los derechos posesorios y/o sus herederos y en contra de quienes se consideren o se hayan considerado con derechos de propiedad o posesorios, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble obrante en el Plano de Mensura de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por la Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011 y que, según Mensura se describe como "Inmueble ubicado en el lugar: Las Saladas, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de la Provincia de Córdoba y se designa como Lote 123-0256, y consta de las siguientes medidas y linderos: al Nor-oeste lado CD de 792,76m y colinda en parte con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, y en parte con Camino Público; al Nor-este lado DA de 1.272,65m y colindando con Camino Público; al Sur – Este, lado AB de 776,47m, colindando con Camino

Público; al Sur-Oeste, lado BC de 1.320,63m, colindando con la parcela 123-0054 de Eleuterio León Peralta, con una Superficie Total de Ciento un hectáreas, Seis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho metros cuadrados (101 has. 6.548m2), Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep. 25. Ped. 03, Hoja 123 Parc. 0256, Nro. de Cuenta en DGR 2503-0239425/0, empadronado a nombre de Juncos, Olegario sin inscripción de Dominio (según plano fs. 22).- 2).- Ordenar a la Dirección Provincial de Catastro que tome razón en forma definitiva del Plano de Mensura aprobado de fs. 22/23, suscripto por el Ingeniero Oscar Chiaretta visado con fecha 26.07.2011, por esa Dirección de Catastro, en Expediente 0033-58462/2011, fecho lo cual se reenvían las actuaciones al Registro General de la Provincia a fin de que, previo los demás trámites de ley proceda a otorgar al inmueble referido la Matrícula respectiva y proceda a su inscripción a nombre de los actores por Sres. Mara Patricia del Carmen Priotti DNI N° 20.074.242, Christian Edmundo Priotti DNI N° 21.399.766 y María Belén Priotti DNI N° 25.512.919. 3).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 4).- Costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO DIGITALMENTE: BRUERA EDUARDO BENITO,, JUEZ.

10 días - N° 442566 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de 1º Inst. 22º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "BOLLOLI, CLARA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 8790347", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/03/2023. A la presentación que antecede: Téngase presente. Por cumplimentado lo requerido por decreto de fecha 23/02/2023. En su mérito, proveyendo por remisión a la presentación de fecha 01/02/2023: Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la demanda de usucapión respecto del inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la matrícula 28126/2 (11). Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082, así como todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces,

a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) (art. 783 del C.P.C.). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Bolloli que consta en autos. Cítese en calidad de terceros, en los términos del art. 784 del CPC -a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos- a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, Sres. Adelaida del Pilar Castro, Silvia Mabel Ceresole y Carlos Alberto Ferreyra, para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese." Fdo.: Dr. Aquiles Julio Villalba, Juez; Dra. Cecilia Soledad Aguilar, Prosecretaria. INMUEBLE: Unidad Funcional 2 – Posiciones 00-05;00-06; con Sup. Cub. propia de 41,10 m2 y Sup. Descub. común de uso exclusivo de 29,30 m2 de acuerdo al Plano P.H. de fecha 8/7/1971, agregado al Reg. de planos al Fº 416. Con porcentual del 42,97 %, ubicado en calle República 728, Córdoba. Inscripción en la Matrícula 28126/2 (11), a nombre de Jacinto Bruno Bolloli, D.N.I. 2.986.082. Cuenta D.G.R. N° 110117395936. Nomenclatura Catastral: 1101010114021029002, Mz. 1, Lote 28, PH 2. Todo conforme plano de mensura confeccionado por la Ing. Civ. Julieta Inés Pereyra, M.P. 1040 y visado por la Dirección General de Catastro el día 20/05/2019, Expte. N° 0033-110240/2019.

10 días - N° 443314 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan , para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no

siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." –VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 443984 - s/c - 28/04/2023 - BOE

En autos "MANASSERO, JUVENAL HIGINIO - USUCAPION", EXPEDIENTE 10429732 que se tramitan por ante el juzgado de 1ra Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de LAS VARIILLAS a cargo de la Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás, se ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARIILLAS, 10/11/2022. Téngase presente los domicilios denunciados. En su mérito, provéase al escrito de demanda presentado con fecha 28/07/2022 y sus ampliaciones, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. Recarátulense los presentes autos y déjese constancia. Cítese y emplácese a la Sra. Eulogia Flora Gigena de Salusso a los domicilios denunciados para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de El Arañado y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). En función de lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley 10.790, emplácese al solicitante al pago en el término de quince días, del aporte correspondiente a Tasa de Justicia conforme resultado de la base imponible actualizada, bajo apercibimiento de certificar la deuda y comunicar el

incumplimiento a la Dirección de Administración, a cuyo fin acompáñese base imponible actualizada. Asimismo, cumplimentese en el término de tres días el pago correspondiente a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de comunicar el incumplimiento. Notifíquese". Fdo digitalmente: Jueza Dra. MUSSO Carolina y del Secretario Dr. CORDOBA Mauro Nicolás.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: lote designado como Lote 100 de la manzana 39, calle 9 de Julio N° 0 de la localidad de El Arañado, nomenclatura 3006220101003006, cuenta 30-06-0220146-9 cuya identificación registral resulta de la MATRICULA NUMERO 1021599, TITULAR GIGENA DE SALUSSO EULOGIA FLORA, describiendo el inmueble de la siguiente manera: una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el sitio N° 29 de la Manzana N° 3 de la serie del Pueblo San Alberto, situada al N del Bv. de la Estación de El Arañado, Ferrocarril Central Argentino, hoy Nacional General Bartolomé Mitre, en Pedanía Sacanta, Departamento SAN JUSTO de esta Provincia, cuyo sitio consta de 20 mts. De N a S. por 50 mts de fondo de E a O., formando una superficie total de 1.000 mts² y linda: al S con los sitios 9 y 10; al N con los sitios 40 y 43; al O con el sitio 30, todos de la misma manzana N° 3 y al E con calle pública.- Firmado digitalmente por Aimar Vanesa Alejandra, fecha 2022 12 06

10 días - N° 443519 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst.CCCF Segunda Nom. de la ciudad de Marcos Juárez Dr. Edgar Amigó Aliaga ,secretaría a cargo de la Dra. Rabanal María de los Ángeles en autos "PERALTA, Luis Enrique – Usucapición", (Expte. N° 9819258) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 22 de fecha 17/03/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "Un inmueble ubicado en la ciudad de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Geógrafo Jorge Cavaglia y visado por la Dirección General de Catastro en fecha 17/04/2020, el que se adjunta, se identifica como Lote 100 de la Manzana 25 y mide: Lado Nor-Este: 37,00 metros (puntos A-B); lado Sud-Este: 66,73 metros (puntos B-C); lado Sud-Oeste: 37,00 metros

(puntos C-D) y lado Nor-Oeste: 66,73 metros (puntos D-A), todo lo cual encierra una superficie total de 2.469,01 m². Lindando: al Nor-Este, Bv. San Juan; al Sud-Este, con parcela 29 de Esmeris Rosario TORRES- Mat. N° 534.377; al Sud-Oeste, con parcela 26 de Marcela Luján ROMAGNOLI- Mat. N° 244.736 y al Nor-Oeste, con calle Laprida- Sus ángulos internos miden 90°00'00". El inmueble se delimita en sus cuatro costados con alambre tejido y postes de madera esquinero en sus cuatro constados, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.-II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Enero de 1975.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).-V.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Luis Enrique Peralta, DNI 11.378.510, argentino, de estado civil casado, nacido el día 10/10/1954, con domicilio en calle San Juan 1595 de Marcos Juárez, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez (art. 789, 2do párr., CPCC).-V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).-VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- FDO. Edgar Amigó Aliaga ,Juez Primera Inst.

10 días - N° 443761 - s/c - 15/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1era Inst. y 37a Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. CARUBINI hace saber que en los autos: "FERREYRA, CINTIA SUSANA USURCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE.9346483) la siguiente RESOLUCION: "CORDOBA, 16/03/2023. Admítase la presente demanda de usucapición. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de

un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 444405 - s/c - 28/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES, 27/03/2023.— EDICTO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C. Secretaría N° 4 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: VEINTINUEVE.- Villa Dolores, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Estos autos caratulados "DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 8861087", traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Jorge Ramón De Bernardi, argentino, DNI N° 12.911.296, CUIT N° 20-12911196-5, con domicilio real en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Pedanía Las Rosas, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba, que está formado por los siguientes límites a saber: Al norte: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al este; tramo dos-tres, mide ciento un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al sur; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al oeste; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de una hectárea nueve mil

ochocientos siete metros cuadrados.- Lindando al norte con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero parcela sin designación; al sur con camino público (T 281-17); propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Orlando Rodríguez, parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Hugo Marcelo Espinoza, parcela sin designación; al este con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por Dionisio Romero, parcela sin designación; al oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto.: 29; Pnia: 02; Lote: 460345-310610 Sup: 1 Ha. 9.807 m².- Según informe del art. 780 inc. 1° del CPCC de la Dirección General de Catastro (agregado el 17/12/2019) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 14/12/2017, no afecta derechos fiscales, ni dominios privados de propiedad.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro -JUEZ.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.27.

10 días - N° 444453 - s/c - 24/05/2023 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^º Inst. y 2^º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, hace saber que en los autos caratulados " PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), mediante sentencia número nueve de fecha 16 de abril de 2020, se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea n línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor

Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m². Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F° 36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matrícula N° 1535166 por conversión." De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02-Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. Mediante decreto número 108 de fecha 31/08/2020, resolvió: l) Rectificar el punto segundo de la Sentencia N° 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutiérrez N° 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC."

Publicar el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad de Bell Ville.-

10 días - N° 444831 - s/c - 27/04/2023 - BOE

Bell Ville. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, CLARA MERCEDES– USUCAPION" (Expte. 11056365). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 23 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "C" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice D (lado C-D) de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00'; lado A-B de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 20,00 m; encerrando una superficie de 640,00 m². Y linda con: lado C-D con Bv. Sobremonte; lado D-A con Pare. 6, Prop. de Elia, Anita y Carlos Cleibe CORREA, Mat. 1.180.781; lado A-B con resto de Parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado B-C con Pare. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión. Dicho inmueble se haya inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al número de matrícula 912.981. Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUEIRA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 444837 - s/c - 21/04/2023 - BOE

Bell Ville, 22/03/2023. El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC, Sect. N° 5 en autos: "GONZALEZ, MARIO SANTIAGO– USUCAPION" (Expte. 11056361). Cita y emplaza al Sr. Ernesto Juan Scheidegger y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble en cuestión se describe, según plano de mensura y de posesión, Expte. 0033-071900/2012, de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión. Pedanía Bell Ville, Pueblo Estación SAN MARCOS SUD, designado como Lote 24 de la Mz. Of. 40, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice

ce de 90°00', llegamos al vértice B (lado A-B) de 32,00 m; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 35,00 m; a partir de C; con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 32,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 35,00 m; encerrando una superficie de 1120,00 m². Y linda con: lado A-B con Pasaje San José; lado B-C con Parc. 8, prop. de Municipalidad de San Marcos Sud, Posesión.; y lado C-D con resto de parc. 7, prop. de Ernesto Juan SCHEIDEGGER, Mat. 912.981; y lado D-A con Pare. 6, prop. de Elia, Anita y Carlos Correa, Mat. 1180781.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: BRUERA, Eduardo Pedro JUEZ; GONZALEZ, Silvina Leticia SECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 444838 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec. N° 1, en autos "RIBES JOSÉ VICENTE – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," Exp. N° 1351415, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/10/2019. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 20 de la Manzana 3 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula n° 1623909, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a las Sras. Petronila Rufina Invernizzi de Sintés Amaya y Amalia Invernizzi de Daniele - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 23, 28 y 64. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Dima Rosa Reyna, titular del lote 21; 2) José Enrique Campanella, titular del lote 5; 3) José Vicente Ribes, titular del lote 19. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia

con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos." FDO.: Andrés Olcese- Juez; María Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria. El inmueble objeto de usucapión se designa como una fracción de terreno ubicada en la Sección "C", ciudad de Villa Carlos Paz, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, que se designa con el número "20" de la manzana "Tres"; y mide dieciséis metros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de 840 metros cuadrados, y linda al Norte con el lote cinco; al Este con el lote diecinueve; al Sud con calle San Antonio (hoy Río Negro); y al Oeste con el lote veintiuno, matrícula número 1623909 (dominio consta al N° 30559; folio 34960; tomo 140 del año 1949).of 29/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola. Prosecretaría Letrada.

10 días - N° 444848 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3 a cargo del Autorizante la Dra. VALDEZ MERCADO Anabel, en autos "BOSCO, OSCAR ROQUE– USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 546925 Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/02/2023. Agréguese comprobante de pago de tasa de justicia y aportes previsionales adjuntado. A mérito de lo solicitado y constancias de los presentes, provéase la demanda de fecha 01/09/2022 y ampliación de fecha 16/09/2022, como se sigue: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del

inmueble. Cítese asimismo a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C., haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Achiras, a cuyo fin ofíciase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz (art. 786 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Tómesese razón en SAC de la actual categoría de los presentes ac. Fdo: VALDEZ MERCADO Anabel, Secretaria 1ra. Inst. LUQUE VIDELA María Laura, Juez 1ra. Inst.- El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: Inmueble ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Localidad de ACHIRAS, ubicado en Avenida del Libertador N° 1507 y designado como LOTE 10 de la Mzna 59, con una superficie de 1810,07 m². Y linda: al noroeste con, resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y Avenida del Libertador; al noreste con Calle Martín Guemes; al sudeste con Calle General Paz y resto de parcela 1 empadronado a nombre de María Luisa Mirosevich, sin dominio y al sudoeste con parcela 8 de José Martín Breit, Folio 54759 – Año 1977 (Hoy Matrícula 787178) y parcela 7 de Juan Torres Kuipers y Alonso Torres, Folio 4609 – Año 1971 (Hoy matrícula 1319379).-

10 días - N° 444900 - s/c - 05/05/2023 - BOE

LABOULAYE. 23/02/2023. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia de Laboulaye. (Cba), Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. Juez, en los autos caratulados "GATTAVARA, MIRTA ISABEL -USUCAPION- Expte: 11524407", que tramitan por ante la secretaría autorizante, Cita y Emplaza a los demandados, GATTAVARA, LUIS y herederos o sucesores para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que, en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC, sobre el inmueble que se describe como; Un lote de chacra Tres del Plano Especial de Subdivisión de parte del Establecimiento y Colonia Santa Cristina, ubicado en Pedanía la Amarga, Departamento Juárez Celman, (Hoy Dpto. Roque Sáenz Peña)

comprende lo que se vende de noventa y cuatro hectáreas, cuarenta y siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas, y linda; Norte, calle en medio, lote dos; Sur lote cuatro, este el siete y Oeste, calle en medio, lote once." Inscripto en Registro General de Córdoba en Folio 406 Año 1922, Hoy Matricula: 1839135. Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dra. VARELA Viviana Beatriz PROSECRETARIA LETRADO. Fecha: 2023.02.28.

10 días - N° 445006 - s/c - 28/04/2023 - BOE

EL Sr. Juez, de 1° Inst. y 1ª Nom. Civ.Com. y Flia. de Villa María, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11684933 - MANAVELLA, RICARDO ALBERTO – USUCAPION", decreta: VILLA MARIA, 14/03/2023. Encontrándose oblada la Tasa de Justicia en las Medidas Preparatorias: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese y emplácese al señor JOSE ANGEL CARASSO, o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros y colindantes que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del

presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). NOTIFIQUESE. –fdo: VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN, JUEZ.- FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD, SECRETARIA.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-126599/2022 Plano N° 16-02-126599/2022 visado por la Dirección General de Catastro el 28/02/2022, se ubica en Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, de la Provincia de Córdoba y se describe de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Sur-Este "A" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Oeste hasta el vértice "B" mide 30,60m (lado A-B) colindando con calle Misiones; desde el vértice "B" (con ángulo de 90° 00' 00") y hacia el Norte hasta el vértice "C" mide 30,00m (lado B-C) colindando con Parcela 03, M.F.R. N° 466530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor; desde el vértice "C" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Este hasta el vértice "D" mide 30,60m (lado C-D) colindando en parte con Parcela 03, M.F.R. N° 466.530 de Gardois Ricardo Raúl y Gardois Oscar Héctor y en parte con Parcela 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; desde el vértice "D" (con ángulo de 90°00'00") y hacia el Sur hasta el vértice inicial "A" mide 30,00m (lado D-A) colindando con Parce 02, M.F.R.N° 1.018.463 de Aira Antonio Juan; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 918,00m2." Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de José Ángel Carasso bajo el No de MATRICULA 1403883 y empadronado en la DGR N°160202207178 .- Nomenclatura catastral Provincial 1602110103004001, empadronado en la Municipalidad de LA Laguna con el N° de cta. 611 : C.01 S. 03 P 001 PH 00000 Man Of. Quinta 03 Misiones 504 Fte. 30,60m con una sup. 918,00m. Est. Edif.-

10 días - N° 445490 - s/c - 26/04/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 1 en los autos caratulados: "MORENO HORACIO FELIX Y OTROS - USUCAPION" (Expte N°: 11354162), se cita y emplaza a los herederos de la señora Dominga Eusebia Astudillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen

participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a saber: inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, calle San Luis y Paraná, Manzana 25 al sud de la vía férrea, Lote 100, con una superficie igual a 916.50 m2 Por el Norte mide treinta y un metros con setenta centímetros (Línea 1-2) y linda con Parcela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo; Por el Sud, mide treinta y un metros setenta y cinco centímetros (Línea 3-4) y linda con Boulevard San Luis; Por el Este, mide veintinueve metros (Línea 2-3) y linda con calle Paraná y por el Oeste trece metros ochenta y dos centímetros (Línea 4-5), un metro (Línea 5-6), quince metros dieciséis centímetros (Línea 6-1) y linda con Parcela 6 propiedad de Dominga Eusebia Astudillo.- Inscripto a nombre de Dominga Eusebia Astudillo en el D° 18900 F° 23238 T° 93 A°1942.- Nom Catastral 3603320201032006 N°: de cuenta 360303360260 BELL VILLE 02 de febrero de 2023.- Fdo García O'Neill Virginia Prosecretario Letrado/a.-

10 días - N° 445744 - s/c - 12/05/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldán, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital

de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 – A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 – F° 24943 – T° 100 – A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroschia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan). Cordoba 10/9/2021- Fdo: CLAUDIO PERONA – Juez- BO- NALDI HUGO – Secretaria.

10 días - N° 445752 - s/c - 28/04/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.1 - SAN FRANCISCO.- SENTENCIA NUMERO: 13. SAN FRANCISCO, 22/03/2023. Y VISTOS: Los autos caratulados "CAMPANA, GABRIEL ROBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 1621877... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por el Sr. Gabriel Roberto Campana, D.N.I. N° 20.901.903 y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, D.N.I. N° 24.656.493, y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble que se describe como Lote TRES, de la manzana número SENTENTA Y DOS parte Sud del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide 86,00 mts. en

cada uno de sus costados los que hace una superficie total de 7.396,00 mts.2, y linda: Norte con calle Entre Ríos; al Este con calle Julio A. Roca; al Sud con calle Corrientes; y al Oeste con calle Hipólito Irigoyen.- El inmueble se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Sara María Larco, al Protocolo de Dominio al N° 3.687, F° 4.579, T° 19 año 1957, Nomenclatura Catastral Provincial: Dep. 30, Ped. 02, Pblo. 21, C: 01, S: 02, M: 052, P: 003, Municipal C:01, S: 02, M: 052, P: 003, N° Cuenta: 3002-0154111/9, Designación Oficial, Mz. N° 72. El plano de mensura de posesión a nombre de los Sres. Gabriel Roberto Campana y Verónica del Valle Alvarez Rojas con respecto al lote 3 de la manzana 72 de 7.396 m2. fue realizado por el Ing. Civil Sergio Marcelo Peralta, el que se encuentra visado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. 0589-006762/2013, fecha de aprobación 07/10/2013. 2) Determinar el año 2018 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva como condóminos en partes iguales a nombre del Sr. Gabriel Roberto Campana y Sra. Verónica del Valle Alvarez Rojas, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer ... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemi, Juez.

10 días - N° 446166 - s/c - 27/04/2023 - BOE

En autos "ROMERO, EDUARDO JORGE Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1127958) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°2, Dra. María Alejandra Larghi, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 15. VILLA DOLORES, 17/03/2023.- Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada entodas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Eduardo Jorge Romero, D.N.I. N° 32.979.868, casado, CUIT/L 20-32979868-3, nacido el 23/11/1987, con domicilio en Mza. 74, Casa 6, B° Docente, Villa Dolores, Cba., Rodrigo Martín Romero, D.N.I. N° 34.797.321, nacido el 02/08/1990, Soltero, CUIT/L 20-34797321-2, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba. y Gustavo Said Romero, D.N.I. N° 36.795.861, CUIT/L 20-36795861-9, nacido el 01/09/1993, soltero, con domicilio en calle Hormaeche N° 445, Villa Dolores, Cba., todos argentinos en condominio y en la proporción del treinta y tres con treinta y tres por ciento (33,33%), para cada

uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. b- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno que consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián y su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y Lote 467.385-288.552.- Ambos Lotes forman una unidad y no son susceptibles de tracto autónomo.- a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23, al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50, al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171.37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55, al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58, al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7 cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Sauria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández, Folio N° 33.753, Año 1952; Folio N° 44.596, Año 1960 y Folio N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13,

punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'02" cierra el polígono de la figura, que encierra una

superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S. Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, Lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera, Matrícula N° 331.628. Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 25168-1359 de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31 con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal. Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal", todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 de fecha 14 de junio 2012, (ver fs. 03/05).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio 2012, bajo el Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012 (fs. 03/05), afecta: "título de AFECTACIONES REGISTRALES: Parcela: 3161, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 33.753, Año 1953, Folio N° 44.596, Año 1960, Folio N° 6.921, Año 1985, Titular: Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández. N° de Cuenta: 2806-0.692.436-7. Parcela: 2260, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 15.816, Año 1964, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.093-5.- Parcela: 2463, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 741, Año 1960, Titular: Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Argüello. N° de Cuenta: 2806-0.599.151-6. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 36.741, Año 1973, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.770-5. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 26.339, Año 1972, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.142.564-8. Parcela: 2456, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 32.886, Año 1965, Titular: Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.692.160-1. Parcela: sin/desig, Total: Si, Parcial: No, Dominio: Folio N° 39.147, Año 1967, Titular:

Elías Said Romero. N° de Cuenta: 2806-0.599.559-7. Parcela: 1359, Total: No, Parcial: Si, Dominio: Folio N° 18.636, Año 1974, Titular: Cesar Chiodi. N° de Cuenta: 2806-1.537.798-1"; tal como surge del informe N° 9675 (178/179 vta.) del Departamento de Tierras Públicas: "1. Que consultados los registros obrantes en la repartición no surgen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2. Que de conformidad con el estudio de títulos confeccionado por el abogado Jorge Alberto Romero, M.P. 6/92 y documentación obrante, acompañada a fs.3/147 e informe del Distrito Catastral N° 11 de la ciudad de Villa Dolores, agregado a fs.148/149, con la presente acción de usucapión se afectan los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado San Sebastián, Pedanía San Pedro, Departamento San Alberto, designados e inscriptos en el Registro General de la Provincia como a continuación se consigna: 1) Parcela N° 3161, a nombre de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Marta Liliana Perla Fernández y Saturnina Saturia García de Fernández, bajo los Dominios N° 28.628, F° 33.753, T° 136 del año 1953; N° 35.876, F° 44.596, T° 179 del año 1960 y N° 4.714, F° 6.921, T° 28 del año 1985; 2) Parcela N° 2260, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 13.519, F° 15.816, T° 64 del año 1964; 3) Parcela N° 2463, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con relación a la Matrícula N° 932.725; 4) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 24.261, F° 36.741, T° 147 del año 1973; 5) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 16.681, F° 26.339, T° 106 del año 1972; 6) Parcela N° 2456, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 26.036, F° 32.886, T° 132 del año 1965; 7) Parcela N° 1359, a nombre de Cesar Chiodi, bajo el Dominio N° 12.666, F° 18.636, T° 75 del año 1974; 8) Parcela sin designación, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967 y 9) Parcela N° 1661, a nombre de Elías Said Romero, bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967; todo según fotocopias de los asientos de dominio acompañados a fs. 10/147, por el abogado Jorge Alberto Romero.-Se deja constancia de que si bien en plano el Ingeniero Civil actuante refiere a que se afecta una Parcela sin designación, cuyo titular es Elías Said Romero, registrada en cuenta N° 2806-0599559/7 e inscripta bajo el Dominio N° 29.930, F° 39.147, T° 157 del año 1967, visto dicho asiento y el Sistema de Información Territorial, surge que el señor Rito Rufino Agüero transfirió a Elías

Said Romero 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados de un total de 34 Has. 5.226 metros 91 decímetros cuadrados que originariamente tenía sobre el inmueble en cuestión, habiéndoseles asignado a dichas 30 Has. 6.693 metros 31 decímetros cuadrados, la Nomenclatura y Número de Cuenta siguientes: 2806-25168-1661 y 2806-1537797/2, quedando en consecuencia erróneamente registrada bajo la primera cuenta referida la superficie total y no la diferencia.- No obstante ello, habida cuenta de que sólo esta última cuenta citada tiene su correlato gráfico en el S.I.T., coincidiendo su ubicación con la Parcela objeto de mensura para usucapación designada como Lote 467.385-288.552, es posible asegurar su afectación; sin embargo y a pesar de que la restante cuenta en cuestión (con la salvedad de la superficie a la que se ha hecho referencia) no se encuentra graficada no resulta, posible asegurar su afectación dominial.-

3. Que a los fines impositivos los inmuebles que se afectan con la presente acción se encuentran empadronados bajo los siguientes números de cuenta y a nombre de quienes se consigna: 1) Parcela N° 3161, en cuenta N° 2806-0692436/7, a nombre de Pedro Colello y otros, con domicilio tributario en calle Catamarca N° 3753 - La Lucila - Buenos Aires; 2) Parcela N° 2260, en cuenta N° 2806-0599093/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeché N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 3) Parcela N° 2463, en cuenta N° 2806-0599151/6, a nombre de Francisco Antonio Carrizo y Carlos Silverio Agüero, con domicilio tributario en el lugar denominado San Sebastián; 4) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142770/5, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeché N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 5) Parcela sin designación - cuenta N° 2806-0142564/8, a nombre de Rita Pereyra de Arias, con domicilio tributario en calle Santa Fe N° 5118 - Piso 10 - Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Parcela N° 2456, en cuenta N° 2806-0692160/1, a nombre de sucesión indivisa de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeché N° 519 de la ciudad de Villa Dolores; 7) Parcela N° 1359, en cuenta N° 2806-1537798/1, a nombre de César Chiodi, con domicilio tributario en el Parral s/n - Tupungato - Mendoza; 8) Parcela sin designación - en cuenta N° 2806-0599559/7, a nombre de Rito Rufino Agüero, sin datos de domicilio tributario y 9) Parcela N° 1661, en cuenta N° 2806-1537797/2, a nombre de Elías Said Romero, con domicilio tributario en calle Hormaeché N° 519 de la ciudad de Villa Dolores" y del informe (fs. 246/259) del Registro General de la Provincia

que da cuenta que el inmueble afecta las matrículas N° 932725, 1618032, 1630349, 1630429, 1630449, 1630523, 1630836 y 1630965.- Asimismo de la Matrícula N° 1618032, surge al punto b) Gravámenes - Restricciones- Otros Der. Reales. 1) SERVIDUMBRE DE PASO: D° 5160 del 18/09/1974, inscripto en el protocolo de servidumbre a N° 143, F° 272, A° 1974. Of. 27.06.1974 y de la Matrícula N° 1630349 bajo el mismo título surge. 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Dom. en Prov. CÓRDOBA por la suma de \$ (Peso) 16.000,00.- Escrit. del 03/05/1994, Reg. Esc. 553 Escr. Leonor Herrero; Cert. Nro. 19239 del 1994; D° 5418 del 23/05/1994; Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018. 2) SERVIDUMBRE: N° 292, F° 504; A° 1967. Cba. 06/09/2018; C°: V. AGUIRRE; F°: V. AGUIRRE; 06/09/2018.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 26 de Febrero de 2021.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).-4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 673/2021 al D° 680/2021 del 04/10/2021, a cuyo fin oficiarse.— 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiara los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).-7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. Jorge Alberto Romero Mat. Prof. 6/92 y Ab. Carina A. Ribba, Mat. Prof. 6/178, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.— art. 24 ley 9150 exento de gastos. VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 3 de Abril de 2023.-

10 días - N° 446360 - s/c - 04/05/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. Y Com. Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°4, en autos caratulados: "D'ÁNDREA, ULISES DONATO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Expte. n° 1102547, ha decretado: Por iniciada la presente demanda de usucapación a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. PALACIOS, Ezcumena y/o PA-

LACIO DE DEBIA, Ezcumena, no consta documento de identidad; PALACIOS, Cirilo, no consta documento de identidad, PALACIOS, Petrona, DNI 7.355.247, PALACIOS, David, no consta documento de identidad, JAIME, Florencio P. o JAIME, Florencio Pedro, no consta documento de identidad, TABASSO, Miguel, no consta documento de identidad, y MILITO, Roque, DNI-Verde DNI 2.956.956, y/o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, que se describe conforme antecedente de dominio: Fracción de campo "La Cocha" y ubicado en Pedanía San Bartolomé, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Superficie total de 800 has mas o menos. Inscripito en el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 1648691. Empadronado en la Dirección General de Rentas Número de Cuenta: 240218168559, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Cítese y emplácese también a los colindantes Sres. José María Andres, y Rodolfo Pedro Lopez, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará partir de la fecha de la última publicación. Of.12/12/22

10 días - N° 446411 - s/c - 09/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. 2° Nom., Sec. N° 4, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "CORIA ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. N° 8685313), ha dictado la sgte SENTENCIA NUMERO: 25. VILLA MARIA, 04/04/2023. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Roberto Carlos CORIA (DNI N° 27.031.047, nacido el 30/04/1979, CUIL/CUIT 20-27031047-9, de estado civil soltero), y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como: Descripción según Plano de Mensura (fs. 11) realizado por el ingeniero civil Hugo A. Luján (MP 3269), plano 0588-004159-2013 visado con fecha 26/03/2015, a saber: "Fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: Departamento 16, Pedanía 06, Pueblo 21, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 021, Parcela 010; que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, treinta y siete metros

y linda con calle Paraguay; lado Sureste, línea B-C, mide cincuenta y cinco metros y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado Suroeste, línea C-D, mide treinta y siete metros y linda con calle Estados Unidos; y costado Noroeste, línea D-A, mide cincuenta y cinco metros y linda con Parcela 7, lote B, de Luis Gerónimo Crosio, Matrícula 326.456; resultando una superficie total según mensura de dos mil treinta y cinco metros cuadrados (2.035 mts²), edificado con superficie cubierta de ciento veintidós metros treinta decímetros cuadrados (121,30 mts²). Según estudio de títulos (realizado por la letrada Sandra Mónica Lenti a fs. 3/4), el inmueble afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio, que consta de 18,50 mts. por 55 mts. de fondo extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no cuenta con designación en la Dirección de Catastro de la Provincia. Asimismo, es dable destacar que ambas carecen de inscripción dominial en el Registro General de la Provincia.- II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- IV) Fijar la fecha en la que, cumplido el plazo de prescripción, se produce la adquisición del derecho real de dominio en el día 11/07/2011.- V) ... VI) ... VII) Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 446631 - s/c - 04/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. en lo Civil, Comercial y Familia de 1^º Nom., Sec. N° 1, de la ciudad de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "GIORDANO, ALICIA ROSA CATALINA – USUCAPION" Expte. N° 9685434, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza como demandados a los sucesores de la Sra. María Angélica Funez, MI 510810 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°431567 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de San Francisco y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura reali-

zado por el Ingeniero Eduardo Jofré, M.P. 1445-4, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, que se identifica como Trámite Vía Web N° 0000022746 - Expte: 0033-117564-2020 - Plano: 30-02-117564-2020, está ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento San Justo, pedanía Juárez Celman, lugar San Francisco, calle y número Brasil 754, designado como lote 11, manzana 64, sección N, que mide y linda como sigue: Parcela regular de 4 lados y todos sus ángulos de 90 grados 00 minutos y 00 segundos, que partiendo de su extremo nor-oeste, vértice A con rumbo sur-este mide su lado A-B 33.30 metros en su costado nor-este y lindando con la parcela 12 propiedad de María Inés Giordano según matrícula 1247991 cuenta 30/02/0942011/6; luego con ángulo de 90 grados rumbo sud-oeste en su costado sur-este el lado B-C mide 10.00 metros lindando con la parcela 4 propiedad de Romina Florencia Carricaburu y Sergio Daniel Stola, según matrícula 1132598 cuenta 30/02/0942006/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-oeste en su costado sur-oeste el lado C-D mide 33.30 metros lindando con la parcelas 22 propiedad de Teresita del Valle Picco y Elvio Hugo Panero, según la matrícula 1423533 cuenta 30/02/4003225/6, y la parcela 100 propiedad de El Bosquecito S.A. según matrícula 1701509 y cuenta 30/02/4233800/0; luego con ángulo de 90 grados rumbo nor-este en su costado nor-oeste el lado D-A mide 10.00 metros lindando con la calle Brasil y formando un ángulo de 90 grados con el subsiguiente lado A-B; con una superficie de 333,00 metros cuadrados.-

10 días - N° 446759 - s/c - 26/04/2023 - BOE

El Juzgado de 1^{ra} Instancia y 49^º Nom. Civil y Comercial de La Provincia de Córdoba, en autos: "ECHAVARRÍA, INES MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 10477620, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/04/2023. En relación al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano (titular registral), no surgiendo de las constancias de autos domicilio alguno diferente al inmueble objeto de la presente acción: cítese y emplácese al demandado Ramón Hermenegildo Moyano o Ramón H. Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo.: MONTES Ana Eloisa - JUEZ/A DE 1^{RA}. INSTANCIA.-

5 días - N° 447362 - s/c - 21/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES: En los autos caratulados "EXPTE N° 1205877 – VAZQUEZ, DANIELA –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado

C.C.C de 1^º Inst. y 2^º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 25. de fecha 09/03/2023.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Daniela Vázquez, argentina, DNI N° 31.045.946, CUIL N° 27-31045946-7, soltera, nacida el 17/10/1984, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, KM 112, Los Hornillos, Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo"; Lote 2523-5106, que tiene una superficie de 2has. 9028m² (dos hectáreas nueve mil veintiocho metros cuadrados) y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almara de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030, C:01, S:02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95° 23' se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 52' se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71° 51' se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rumbo Nor-Oeste un ángulo de 108° 20' se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198° 15' se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 10' se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158° 21' se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando la figura con un ángulo de 86° 48' con el lado H-I.- Según informe N° 8404 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22/11/2011, afectando la cuenta de DGR N° 2902-2084703/7, a nombre de Nicolás Pereyra. b) Publíquense edictos en los diarios

"Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 29 de Marzo de 2023.-

10 días - Nº 447550 - s/c - 23/05/2023 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1º Instancia, 2º Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría Nº 4), en autos: "MALANO CARLOS GABRIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1237862), ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 24/10/2017.... cítese y emplácese a los Sres. Blanca Rosa Sarubilo de Marquez, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Héctor Sarubilo y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble cuya usucapición se persigue se describe, conforme título, de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, se designa como lote 9, Mz. 27; mide y linda: al N.E (línea A-B), 20ms. c/de Bv. Córdoba, al S.E (línea B-C) 55ms. c/de Parc.3; al S.O (línea C-D), 20ms c/de Callejón Chacabuco; al N.O. (línea D-A), 55ms c/de Parc. 6 y Parc. 1. Todo hace una sup. de 1.100mts cdos. Matrícula 401.854, Plano 112557, Planilla B1. Y de acuerdo a mensura de posesión: "Lote de terreno edificado ubicado en Dpto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio Morrison, designado como lote 27, manzana 27, el cual mide y linda: partiendo del esquinero D con ángulo interno de 90° 00'00"; línea D-A, costado NO, mide 25,00 mts lindando con la parcela 6 propiedad de Francisco Sebastián Luna, Folio 32838 del año 1952, desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00"; línea A-B, costado NE, mide 20,00 mts lindando primero con la Parcela 24, Matrícula 441549, y luego con la 25, Matrícula 441549, ambas propiedad de Mario Pedro Romero y Haydee Rosa Ferrel, desde el punto B con ángulo interno de 90°00'00"; línea B-C, costado SE, mide 25,00 mts lindando con la Parcela 3 propiedad de Sucesores de Dominga Salgado de Español, Folio 581 del año 1906, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00"; línea

C-D, costado SO, mide 20,00 mts lindando con calle Chacabuco, cerrando la figura con una superficie de 500,00 m2. Notifíquese. Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.

10 días - Nº 448219 - s/c - 16/05/2023 - BOE

EDICTOS: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, Dra. Rominsa Soledad Sanchez Torassa cita y emplaza, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", a la demandada FILOMENA YEDDRO sus herederos y/o sucesores o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los colidantes y/o sus herederos para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el plano confeccionado para este juicio de usucapición afecta en forma total el Lote Oficial 10, Parcela 2633 – 4823, inscripto en el Registro General de la provincia en el Dominio Nº 27.825, Fº 34352, Tº 138, Aº 1960, a nombre de Filomena YEDRO y empadronado a nombre de la misma, en la cuenta Nº 12060987642/1. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapición en el Expediente Provincial Nº 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuación conforme al título y mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje denominado De los Vilchez, hoy, "Cañada de las Chacras", Pedanía Monsalvo, departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba y que se designa como LOTE 10, con una superficie de cinco mil metros cuadrados, que linda, Norte y Este, lote cinco de Raúl Licera, Sud, Guillermo Rothe y Oeste, lote nueve de Cayetano Bongiorno.- El dominio (Nº 27.825) consta en el Folio Nº 34352, Tomo 138 del Año 1960 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de FILOMENA YEDRO.

2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno que afecta en forma total a la Parcela 2633 – 4923 ubicado sin salida a Camino Provincial desde Villa del Dique a las Bajadas,, en un lugar actualmente denominado "La Sierrita", Pedanía Monsalvo, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba.- El Lote se encuentra BALDIO y responde a las siguientes medidas lineales, angulares y colindancias, a saber: partiendo del punto A, con ángulo interno de 90º, y en sentido horario, el lateral al Oeste (B-A), 71.43 metros, lindando con Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique: desde el punto B, y con ángulo interno de 90º, el Lateral al Norte (B-C), 70.000 metros; desde el punto C, y con ángulo interno de 90º, el lateral al Este (C-D), 71.43 metros, lindando estos dos últimos con Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y desde el punto D, con ángulo interno de 90º, lateral al Sur (A-D), 70.000 metros, lindando con Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; encerrando una superficie de 5000.10 m2.- Todos los límites se encuentran materializados mediante un alambrado común de 5 hilos, postes de madera cada diez metros y cuatro maderas de varilla dura entre postes, encontrándose sobre el lateral (B-A) una tranquera de alambre con candado y cadena, para acceso al inmueble.- El lote se encuentra desmontado conservando algunas especies de árboles autóctonos.- El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil ALEJANDRO CARNEVALE - Mat. Prof. 2899 y aprobado para el Juicio de Usucapición en el Expediente Provincial Nº 0033-47052-2009 con fecha 19 de agosto de 2009 en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que se agrega y acompaña como parte del presente escrito. Se cita por este medio a los colindantes: Parcela 2633-4922 de Cayetano BONGIORNO y servidumbre de paso que le da ingreso al mismo desde Camino Provincial que une Las bajadas –Villa del Dique Parcela 2633-5023 de Enrique Antonio MONGUI y Mirtha Gladis OSELLA de MONGUI; y Parcela 2633-4825 de Ana María, Guillermo y Jorge LOPEZ HERMELLO; Se transcribe el decreto que ordena la medida: EXPEDIENTE SAC: EXPEDIENTE SAC: 579157 - BONGIORNO, JOSE OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. RIO TERCERO, 13/12/2022. Siendo que la medida ordenada en el proveído que antecede podrá ser reeditada en la tramitación de la causa y aun como Medida para Mejor Proveer, a los fines de proveer a la demanda impetrada a fs. 118/120: Téngase por

preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Cañada de las Chacras, La Sierrita, Villa del Dique a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que a los fines de la citación directa — de titular/es registrales y colindantes-, deberá estarse además a los domicilios que surgen recabados de las medidas preparatorias concluidas. Exhibase en el avisador del tribunal y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese. Asimismo, atento a lo dispuesto por el art. 1905, tercer párrafo del C.C.C.N. ordéñese la anotación de litis en el inmueble objeto de los presentes a cuyo fin oficiase. Acompañe el instrumento de expedición en formato digital pdf editable y completo con los datos de la causa — art. 32 AR TSJ Serie A 1582 21.08.2019.- Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.14. GALAZ María Virginia, PRO-SECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 448285 - s/c - 02/05/2023 - BOE

EDICTO: El JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 27 NOM. DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, Secretaría Única, en autos "BAUDINO, CESAR DARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp-

te. 5785300", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 26 .Córdoba, 04 de abril de 2023.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Miguel Arcangel Baudino, DNI 6.391.623, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 16 de octubre de 2012, respecto de los inmuebles ubicados en Pedañía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que se identifican como: 1) "Lote 171-7991, que mide: al Nor-Este setenta metros sesenta y ocho centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es 89°39'17" (Segmento B-C); al Sud-Oeste setenta metros veinticinco centímetros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90° 20'43" (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros treinta y seis centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 90° 00'00" (Segmento D-A), haciendo una superficie total de CINCO MIL VEINTIOCHO METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este, con calle pública; al Sud-Este, con parte de la parcela 171-7993 de Juan Rossi, cuenta nro. 2503-2273482-1, F°82 A° 1933; al Sud-Oeste, con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis F° 24736/A° 1984, y al Nor-Oeste parcela 171-8095 de Domingo Antonio Baudino, MFR 331.051...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número: 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta de Rentas: 2503-2273482-1. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-79-93. La parte afectada por la usucapión se encuentra inscripta en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL N°1.727.700"; y 2) "Lote 171-8192, que mide: al Nor-Este ciento veinte metros cincuenta y cuatro centímetros, partiendo del punto A, cuyo ángulo interno es 90°22'04" (Segmento A-B); al Sud-Este setenta y uno metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto B, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Segmento B-C); al Sud-Oeste ciento veintinueve metros, partiendo del punto C, cuyo ángulo interno es de 90°00'00" (Segmento C-D) y al Nor-Oeste setenta y un metros sesenta y cinco centímetros, partiendo del punto D, cuyo ángulo interno es de 89° 37'56" (Segmento D-A), haciendo una superficie total de OCHO MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Nor-Este con calle pública; al Sud-Este, con lote 171-2494 de Domingo Anto-

nio Baudino, MFR 331.051; al Sud-Oeste con parte de la parcela 171-8092 de Víctor Emilio Pugno, José Ernesto Pugno; Rosa Palmira Pugno de Barberis F° 24736/A° 1984; y al Nor-Oeste, resto de la parcela 171-8093 hoy ocupado por calle pública...inscriptos en el Registro General de la Propiedad en Protocolo de Dominio al Número 65 Folio 82 Tomo 1 del año 1933. Cuenta de Rentas nro. 2503-2273481-2. Nomenclatura Catastral: 25-03-00171-0-80-93. La parte afectada por la usucapión se encuentra inscripta en el Registro General de la Pcia. con la MATRÍCULA DOMINIAL REAL N°1.727.687". 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 448607 - s/c - 04/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 01/11/2022. Agréguese copia simple de contrato de locación que se acompaña. En mérito de lo solicitado y las constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento surgir que la demandada Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti se encuentra fallecida, y lo decretado el día 14/10/2022 (punto II), cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Carlina Genoveva Bonoris de Sacilotti - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 165 del CPCC-. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmuebles de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (en atención al informe del Registro de procesos universales de dicha provincia), un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de

Villa María (art. 784 CPCC). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula de ley a los domicilios reales denunciados en autos. Firmado Digitalmente. Dra. María Alejandra Garay Moyano (Juez) – Dra. Silvana Del Valle Varela (Secretaria).-

10 días - N° 448608 - s/c - 02/05/2023 - BOE

Edicto. El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial de 40 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados: "OYOLA DE ALVERA, LUCIA SOLANA Y OTRO- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXP N° 7070800", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21, Córdoba, 17 de marzo de dos mil veintitrés... Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos y declarar adquirido por los cónyuges en segundas nupcias, Sres. Roberto Julio Rossi, argentino, DNI 8 107 028, nacido el 28/01/1950, y Lucía Solana Oyola de Alvera, argentina, DNI 4 855 691, nacida el 18/07/1944, ambos con domicilio en calle Alberto Nicasio n.º 6342 de Barrio Arguello de esta ciudad de Córdoba, a través de la prescripción adquisitiva veintañal, sobre el inmueble descripto según Plano de Mensura, Expediente Provincial n.º 0033-067473/2012, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 10/06/2013, como "Fracción de Terreno, y sus mejoras, ubicada en la calle Alberto Nicasio N° 6340, Argüello, departamento Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como Lote 26 Manzana 17, y se describen así: lote 26, mide y linda: al Nor Nor-Este, línea recta de un tramo punto B-C, 19.99 m.; y linda con resto de parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Este, línea de un tramo, mide punto C-D 47.84 m.; y linda con resto de la parcela 10, de Sociedad de Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; al Sud Sud-Este una línea de un tramo mide punto D-A, 19.81 m.; y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55.22m., y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio tributario en calle Nicasio 6342, Argüello, Córdoba Capital, matrícula folio real 87.426 y con parcela 19, Matrícula folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López,

Sebastian Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas A-B y B-C mide 82°22', el formando por las líneas B-C y C-D mide 96°57', el formando por las líneas C-D y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil 2 cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m²), que afecta en forma parcial el Dominio inscripto en la Matrícula n.º 1773338 (11), Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta n.º 11-01-0412991-9 y en la Dirección de Catastro según la nomenclatura catastral n.º 11-01-01-12-12-007-010, del que forma parte. Debiendo inscribirse el inmueble según la descripción supra referida, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC). 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 180 del 23/03/2022. 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 5º) Imponer las costas por el orden causado, no regulando honorarios al Dr. Gerardo Raúl Schneeberger, en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.- Texto firmado digitalmente por: Mayda Alberto Julio. Juez de 1ra. Instancia. Publicado B.O. N°.....Vto.

10 días - N° 448868 - s/c - 03/05/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° Tres, en los autos caratulados "PERALTA, LUIS CARLOS - USUCAPION" (Expte. N° 8745094), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. BELL VILLE, 17/04/2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapición oportunamente promovida, a favor de Luis Carlos Peralta y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según títulos: "FRACCIÓN DE TERRENO Ubicada al Sud de la vía férrea de la localidad de San Marcos Sud, DPTO. UNIÓN, DESIGNADA: LOTES 7 Y 8 DE LA MANZANA 12, que unidos miden: 37 m. de E a O por 55m de N a S. Lindan al N con callejuela Callao; al S Boulevard Río Cuarto; al E calle Santiago y al O lote 9. SUP.TOT.2035M2". Inscripito en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1541653 (Antecedente Dominial: Folio: 6245, Año: 1959; Orden: 5044), b) Según plano: "Lote de terreno edificado ubicado en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 10, Manzana 12, el cual mide y linda: partiendo del punto D

con ángulo interno 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55.00 metros lindando con Parcela 7, propiedad de Jaime Rodríguez. Desde el punto A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37,00 metros lindando con la Callejuela Callao. Desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 metros lindando con la Calle Santiago. Desde el punto C, con ángulo interno 90°00'00", línea C-D, costado SO, mide 37,00 metros lindando con el Bv. Río Cuarto, cerrando de esta forma una figura rectangular con una superficie de 2035 metros cuadrados." La presente usucapición afecta en forma total Parcela 6, Matrícula 1541656, N° de cuenta: 36-03-02048645, desig of- 7-8, Mz Of. 12, Nomenclatura catastral 36-03-32-02-012610.-01019106. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Luis Carlos Peralta, DNI 8.578.616, CUIT: 20-08578616-5, con domicilio en calle Río Cuarto S/N de la localidad de San Marcos Sud, nacido el 23/06/1951, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Merlos, DNI 13.662.552. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario diario PC LITIS D° en b1 es 1150 del 08/11/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1541656; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre de 2002. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Luis Carlos Peralta. 6º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Cristian Jesús Pagnone por las tareas realizadas en la presente causa, en la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con sesenta ctvs. (\$ 142.845,60), con más la suma de pesos veintinueve mil novecientos noventa y siete con cincuenta y ocho ctvs. (\$ 29.997,58) en concepto de IVA, los que estarán a cargo del Sr. Luis Carlos Peralta, con más los intereses establecidos en el considerando pertinente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por VALERIA CECILIA GUIGUET –JUEZ.-

1 día - N° 449046 - s/c - 21/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en au-

tos: "FARIÑAS VILLAR, JESUS RAMON - USUCAPION" Expte. N° 2116947 cita y emplaza a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores (titular de cuentas de rentas) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en Las Tapias, Pedanía: Rosas (02), Departamento, San Javier (28) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 37 m. 87 cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino t 281-25; de este último punto y hacia el Sur, con ángulo de 122°32'7", parte una línea recta de 85 m. 00 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo 89°58' 17", parte una línea recta de 32 m. 00 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Norte con ángulo de 89°59'17", parte una línea recta de 105 m. 34 cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 57°30'19" y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.042 m2), y que linda en el costado Norte, con Camino t281-25; en el costado Este, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio; en el costado Sur, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio y en el costado Oeste, con parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio.- El precitado inmueble afecta matrícula 1.679.960 y se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°2902-1763965/2 ambos a nombre de Antonio Cipriano Lopez y posee la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. (29), Pedanía (02), Hoja 25174, Lote 462988-297529, Parcela 462988 - 297529. Todo según plano de mensura para posesión Expediente SAC 2116947 - Pág. 1/2 confeccionado por el Ing. Civil Daniel Lujan Rubiolo Mat. Prof. 2736-2, presentado en la Dirección General de Catastro que identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-

001719/2013 aprobado con fecha 07/11/14.- Of. 24 de Febrero de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 449404 - s/c - 16/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "SICILIANO IRIS MARCELA - USUCAPION" Expte. N° 8042588 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a L. Ramirez de Ramirez (titular de cuentas de Rentas), y a los colindantes Julieta Belén Castro, Saturnino Pereyra y/o sus Sucesores, Urbano Celso Outeda y/o sus Sucesores, Sucesión de Raúl Ramirez y Fernando Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: una fracción de terreno urbano de 6.530,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"), en la ciudad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice B con un ángulo interno de 83°51' se miden hacia el Este 97,25 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C) constituyendo este lado el límite Norte colindando en parte con, Parcela 18 designación oficial: Lt. 3 Cta. 2902-1760207/4 F° 54.511 A° 1976 titular Outeda Urbano C. y Otros y en parte con Parcela sin designación titular desconocido poseedor: Suc. Ramirez Raúl; desde el vértice C con un ángulo interno de 76°45' se miden 73,26 metros hasta llegar al vértice D (Lado C-D), constituyendo este lado el límite Este colindando con Parcela 36 designación oficial: Lt. 2 Cta. 2902-1900312/7 F° 2021 A° 1961 titular Pereyra Fernando (hoy su sucesión); desde el vértice D con un ángulo interno de 113°27' se miden 72,56 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"); desde el vérti-

ce A con un ángulo interno de 85°57' se miden 84,64 metros hasta llegar al vértice B (Lado A-B) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 46 Cta. 2902-2466612/6 M.F.R. 1.273.337 titular Sucesión Indivisa de Pereyra Saturnino y en parte con Parcela 45 Cta. 2902-2466611/6 M.F.R. 1.273.336 titular Castro Julieta Belén.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 2902-1234522/7 a nombre de Ramirez de Ramirez L., no afecta dominio y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 20, C. 01, S. 02, Mz. 003, Parc. 118 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 003, Parc. 118.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002702/2016 aprobado con fecha 12/07/17 y revalidada dicha aprobación en fecha 05/11/18.- Of. 01 de Marzo de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 449405 - s/c - 21/06/2023 - BOE

La Jueza. Civ. Com 43° Nom. Córdoba, en los autos BAGE, OMAR ALCIDES Y OTRO - USUCAPION- - EXP. 6042333 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Antonio Carreras 4990 B° Parque San Antonio de esta ciudad que se designa como Lote 16 de la Manzana 4b de dicho barrio y mide 12,50 m de frente al Este, 12,50 m de contra frente, por 20,67 m de fondo al Norte y 20,67 m de fondo al Sud, en total 258,38 M2, lindando al NE con parcela 007 de propiedad del Carlos Alberto del Castillo, Mat: 243.416; al SO con calle Antonio Carreras; Al SE con parcelas 009 de propiedad de Francisco Bocco (hoy su sucesión), Planilla de Inscripción Registral N° 31.870; al NO con parte de Parcela 011 de propiedad de Abril Belén Ale, Lucas Martin Ale y Romina Luz Ale, Mat: 161.656 y parcela 012 de propiedad de Rubén Eduardo Freytes, Mat: 108.505, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23 de marzo de 2023.-

10 días - N° 449409 - s/c - 22/05/2023 - BOE